

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Acta 03
5 de Agosto de 2015**

*En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10: 00a.m., del día miércoles 5 de agosto de 2015, se reunieron en el salón de sesiones **FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del **H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo** y la Secretaria General doctora **Elizabeth Martínez Barrera**.*

*Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante **Alejandro Carlos Chacón Camargo**. Buenos días. Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista.*

*Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora **Elizabeth Martínez Barrera**. Con gusto Presidente. Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara.*

*Contestaron a lista los siguientes **HH.RR.:** **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador- Córdoba), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (Partido de la U. - Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal- Valle del Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal- Norte de Santander), **CONTENTO SÁNZ ELDA LUCY** (Partido de la U.- Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical- Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U. Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador- Atlántico). En total once (11) honorables Representantes.*

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista once (11) honorables Representantes. En consecuencia existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los **HH.RR.:** **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical, Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **BARRERA RUEDA LINA MARIA** (Conservador-Santander), **BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO** (Opción Ciudadana- Nariño), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador- Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal- Valle del Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (Partido de la U. -Atlántico), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U. -Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **PIEDRAHITA LYONS SARA HELENA** (Partido de la U. – Córdoba), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal -Bogotá). En total dieciséis (16) honorables Representantes.

Presentaron excusa los **HH. RR.:** **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** y **PADAÚÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ**. En total dos (2) honorables Representantes.

(Se anexan las excusas escaneadas)

Bogotá, D.C., agosto 4 de 2015.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISION TERCERA
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

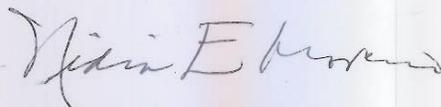

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: JOL A. L.
Fecha: 03-08-15
Hora: 03:46 p.m.
Número de Radicado: 067

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5a de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara miércoles 5 de agosto de 2015, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626, Edificio Nuevo del Congreso
Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. Agosto 12 de 2015

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Juliana</i>
Fecha:	<i>12-08-15</i>
Hora:	<i>11:30 PM</i>
Número de Radicado:	<i>113</i>

Ref. Excusa Sesión el día 5 de agosto de 2015

Respetada Doctora,

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión el día 5 de agosto del año en curso. El respectivo soporte se anexará posteriormente.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

1 de 1

Nota: Los respectivos soportes médicos de inasistencia a las sesiones de comisión, reposan en la Comisión de Acreditación Documental.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctora Elizabeth. Procedamos entonces a leer el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 5 de agosto de 2015

*Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”, Comisión Tercera Constitucional
Permanente*

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Aprobado mediante PROPOSICIÓN No. 11 del 28 de julio de 2015

Presentada por los HH.RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Armando Antonio Zabaraín D’arce, Christian José Moreno Villamizar, Fabio Alonso Arroyave Botero, Jaime Enrique Serrano Pérez, John Jairo Cárdenas Moran, Lucy Contento Sáenz, Nancy Denisse Castillo García, Olga Lucía Velásquez Nieto, Pierre Eugenio García Jacquier.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director de la DIAN para que se sirvan informar a esta Comisión, los efectos positivos y negativos de la anterior Reforma Tributaria (LEY 1739 de 2014) sobre la economía nacional, e invite a los sectores económicos que la Mesa Directiva tenga a bien según la importancia nacional o representación gremial.

Lo anterior con base en los cuestionarios que se anexaron.

Firman los cuestionarios los HH.RR. Pierre Eugenio García Jacquier, Oscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortes y el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo y el Representante Fabio

Alonso Arroyave Botero.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.

Leído el orden del día señor Presidente. Hay una proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, en el sentido que el punto tres sea puesto en el primer punto, o sea que las proposiciones sean aprobadas antes de comenzar el debate. Señor Presidente leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias doctora Elizabeth. Inmediatamente haya quórum decisorio iniciaremos y suspenderemos por unos instantes, mientras aprobamos alguna proposición dentro del orden del día.*

Se ha organizado el presente debate de acuerdo a un esquema que han propuesto los citantes. Las preguntas fueron extensas, para hacer un poco más dinámico el debate y en vista que la DIAN y el Ministerio de Hacienda por lo extenso hasta el día de ayer pudieron ingresar a la Secretaría las respuestas de los cuestionarios. Vamos a tratar que antes de esas respuestas pueda precisamente con base en esas preguntas y lo que hagan los citantes, podamos solo dar respuestas por parte de los funcionarios y de las invitaciones que hemos hecho a algunos sectores económicos, preocupados por la anterior Reforma Tributaria, darle respuesta solo a lo que consideran. Para darle más celeridad.

Voy a romper un poco el esquema que ha sido planteado por los citantes y que iniciaría el Representante del partido Cambio Radical, doctor Cuenca, según el esquema que han organizado los citantes; pero antes por un tema de su condición precisamente de Presidente del Partido Conservador, del doctor Barguil, quien tiene una situación especial. Nos ha pedido el favor y la Presidencia ha accedido a que inicie el con unas palabras su intervención.

Doctor Barguil, buenos días y tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis. *Gracias Presidente. Saludar a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan, al Viceministro, al Director de la DIAN y al Presidente de ASOBANCARIA, que aquí está también con nosotros y a los compañeros de la Comisión. A usted Presidente por este importante debate.*

Quiero y con la venia de mis compañeros solo dejar Presidente, una serie de reflexiones, una especie de constancia histórica de manera introductoria para que

luego los demás citantes puedan hacer su intervención de fondo.

Recuerdo el mes de diciembre del año anterior, cuando se debatía la Reforma Tributaria, Presidente, recuerdo cuando en la plenaria de la Cámara, no solo me opuse y le di mi voto negativo, sino que trate de dejar una constancia y recuerdo los abucheos de muchos de mis compañeros y compañeras, por tratar de dejar una constancia de cara a lo que considerábamos iba a sucederle al país, si se aprobaba esta Reforma Tributaria. Hoy siete meses después, Presidente, uno podría mirar en retrospectiva lo que ha sucedido. El Gobierno le dijo al país que necesitaba la Reforma Tributaria para tapar un hueco fiscal de aproximadamente doce (\$12) billones de pesos, esa fue la cifra que utilizó el Gobierno.

Pues al Gobierno o le quedo mal la Reforma Tributaria o le dijo mentiras al país, sobre el déficit fiscal en nuestra economía, y digo esto porque hace un mes se tuvo que dar una reducción de más de seis (\$6) billones de pesos del Presupuesto. La pregunta es ¿Sí la Reforma era para tapar el hueco, por qué se dio la posterior necesidad de reducir el Presupuesto en alrededor de seis (\$6) billones de pesos? O la Reforma no produjo los recursos necesarios o el Gobierno no le dijo la verdad al país y el hueco fiscal no era de doce punto cinco (\$12.5) sino de dieciocho (\$18) o veinte (\$20) billones; como lo planteamos en ese momento muchos colombianos.

El país necesita y se lo digo con todo respeto y claridad al equipo económico del Gobierno, claridad, sobre todo en las cifras, si algo ha identificado al Estado colombiano, no a este Gobierno a todos. Es el buen manejo de la hacienda pública y la claridad con el manejo de las cifras.

Díganle la verdad al país ¿De cuánto es el déficit? ¿Por qué se ha generado? No nos vengan a decir aquí, que aquí solamente el déficit se dio por la caída de los precios del petróleo, claro que esa es una razón fundamental y principal; pero aquí hemos venido o se empezó a hablar de déficit incluso antes de la caída en los precios del petróleo, y si no revisemos los recortes de prensa del año anterior. Díganle la verdad al país.

Esa es la primera gran responsabilidad que debe tener un equipo económico al que yo considero serio.

Segunda medida. Hoy ya estamos viendo cómo va a la baja las expectativas de crecimiento, el año anterior se nos hablaba de un crecimiento de más del cuatro (4%), el Banco de la República acaba de ajustar la cifra la semana anterior al dos punto ocho (2.8%).

Presidente, tengo que volver a dejar una constancia histórica y lo hago con la

frente en alto porque no acompañe esa Tributaria, en un momento de dificultades de los sectores productivos, nada más equivocado que aumentarle las cargas impositivas, en un momento de dificultades de los sectores productivos.

Se ve claramente reflejado en el sector industrial con la caída que hemos visto en las cifras en lo que va corrido del año, nada más equivocado que aumentar los impuestos, porque generamos un ciclo perverso económico, usted le aumenta la carga a sectores productivos en dificultades y eso termina generando por supuesto desincentivo para el ahorro, para la inversión, para el empleo. En Perú el año anterior; ante las dificultades económicas internacionales porque por supuesto que no le voy a plantear aquí que no hay factores externos que han generado o que han contribuido a una posible crisis que hoy se vislumbra en el tema económico en el país. Pero por ejemplo, en Perú el año anterior, preparándose para esa situación hicieron exactamente lo contrario a lo que hicimos en Colombia, plantearon un escenario progresivo de desmonte de la carga tributaria para incentivar la inversión en el país.

Converse el año anterior con miembros de juntas directivas de muchos de los grupos económicos y de las grandes empresas de este país, y me contaban que la decisión empresarial que habían tomado en sus juntas directivas, era que mucho del dinero producto de las utilidades de sus negocios lo iban a enfocar a hacer inversión por fuera de Colombia. Usted sabe bien Presidente, que es un conocedor de estos temas, lo que significa que los recursos salgan hacia afuera a inversión en el exterior y no que se invierta en nuestro país, para poder seguir ampliando o poder seguir generando un mejor desarrollo económico en nuestros países.

Le quiero preguntar al equipo económico del Gobierno, ¿Qué están pensando, qué es lo que están pensando?, ¿Cómo vamos a generar los incentivos necesarios para la inversión?, ¿Cómo vamos a generar los incentivos necesarios para ampliar la productividad?, ¿Cuál es la política industrial de este Gobierno, que aún no la conocemos? Es que van cinco años y que ha debilitado los sectores industriales de este país, que son los mayores generadores de empleo y de bienestar y que pueden generar de manera sostenible un crecimiento que tenemos que defender.

Quiero Presidente, agradeciendo la oportunidad de este debate. Entiendo Director de la DIAN, que usted tiene una responsabilidad inmensa de poder recaudar los recursos y el Ministro de Hacienda y todo su equipo, de poder cubrir el déficit fiscal para poder adelantar la política de Gobierno; pero esa no es la única responsabilidad de ustedes, usted tiene una responsabilidad de mediano y de largo plazo, con la política económica de este país, que no se puede limitar a cubrir el déficit fiscal a punta de decisiones equivocadas y que no le da claridad al país de una política económica de mediano y largo plazo, que nos garantice un crecimiento sostenido y que le de las soluciones estructurales a Colombia. Yo quiero escuchar, ¿Cuáles son esas políticas?

Presidente, no me voy a extender en el uso de la palabra, esperaba Presidente que yo me equivocara, que yo fuera el equivocado; cuando deje esta constancia histórica en la Plenaria de la Cámara, oponiéndome a la Reforma Tributaria, quería ser el equivocado. Pero el tiempo nos demuestra que no fue así, la reducción de hace un mes del Presupuesto nos demuestra que no fue así, la falta de claridad de la política industrial, nos demuestra que no ha sido así.

Las voces del empresariado de Colombia y las cifras reflejadas en esas dificultades que ya se empiezan a sentir; además que nos llevan a pensar que el peor de los momentos va a ser el año que viene, no es este, el papel todavía lo aguanta todo para este año, el mayor problema que va a dar el año que viene y si uno revisa con responsabilidad, conversa con los sectores productivos; nos damos cuenta que no estábamos equivocados Presidente.

Ojala el Gobierno asuma la responsabilidad de decirle la verdad al país, de lo que está pasando con las cifras económicas y también asuma la responsabilidad histórica de plantear una política económica clara, sostenible; de crecimiento, de apoyo a los sectores productivos del mediano y largo plazo en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias doctor Barguil. Debido a esa solicitud especial que concedió la Mesa al doctor Barguil, procedemos al orden establecido y de acuerdo a la reunión que tuvieron ayer los citantes, les voy a contar como está el orden antes de darle la moción, doctor León Darío, para que a la Mesa Directiva se acerquen los otros citantes o cualquier modificación que consideren pertinente.*

Primero, señora Secretaria, confirmarle a la Comisión si ya tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Si señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha configurado el quórum decisorio.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias Secretaria. Antes de dar inicio formal al debate de los efectos positivos y negativos de la Reforma Tributaria pasada y por supuesto teniendo en cuenta las anteriores.*

Procedo a darle la palabra en una moción de orden al doctor León Darío, para luego proceder a dar el orden de las intervenciones del debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo muy especial para todos los funcionarios.

Es muy corto, antes de que el doctor Barguil salga a sus múltiples ocupaciones. Creo que es necesario, porque él lo acaba de decir esta es una proposición histórica, el no voto la Reforma Tributaria, le pido al Gobierno y a las entidades que tienen que ver con el tema, que en una forma también histórica nos demuestren a los que votamos la Reforma Tributaria, que nosotros no estábamos equivocados. Porque aquí hay un señalamiento, quienes votamos, él no se equivocó nosotros sí. Entonces necesitamos también que ante la opinión pública, ante las entidades empresariales, porque nosotros en Antioquia hace poco tuvimos una reunión con los gremios, les dijimos, denos los pros y los contras de la Reforma Tributaria y estamos a la espera de eso. Entonces le pido comedidamente al Gobierno, porque aquí hay un señalamiento a quienes votamos la Reforma Tributaria, nos equivocamos, demuéstrenos señor Gobierno, que no nos equivocamos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor León Darío. Le damos inicio al debate en el siguiente orden que se estableció por los citantes el día de ayer.

Primero darle la bienvenida al Director de la DIAN, doctor Santiago; segundo la bienvenida, un momento doctor Fabio, porque entonces no iniciamos el debate en el transcurso del debate podemos, démosle inicio al debate, con todo respeto, para darle orden a esto. Hicimos una excepción como lo pudiéramos haber hecho con cualquier otro compañero; pero tenemos que darle inicio a la citación que hicimos precisamente.

Segundo, tenemos que darle aprobación del orden del día, que es el orden compañeros ya que hay quórum decisorio.

Entonces, saludar al Viceministro de Hacienda, el señor Ministro se excusó; como consecuencia de una visita que tenía con anterioridad a la citación de esta Comisión en el exterior.

Lamentamos que muchos de los sectores económicos, que son los que han hecho eco en la Nación, sobre los efectos supuestamente negativos de la Tributaria, no hayan venido en su gran mayoría a este debate de la Comisión, que debieran haber sido los primeros en haber asistido.

Por eso agradecemos además que haya aceptado la invitación el doctor Santiago Castro, de ASOBANCARIA y a el Representante del Grupo Legalite Empresarial y

que también viene representando a ACOPI en el estudio de la supuesta reforma estructural del Gobierno.

Se procede a aprobar el orden del día leído con anterioridad. Se abre la discusión, se somete a consideración, se cierra la discusión. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. El orden del día ha sido aprobado con la modificación propuesta por la Representante Olga Lucía Velásquez, en el sentido de que el tercer punto proposiciones, sea puesto en el primer punto del orden del día, señor Presidente y honorables Representantes en ese orden.

Señor Presidente en la Secretaría quedaron pendientes unas proposiciones radicadas la semana pasada, que si usted ordena le doy lectura para continuar con el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Proceda señora Secretaría. Estas proposiciones fueron leídas en la sesión anterior, ya no había el quórum solo había deliberatorio y por eso quedaron para aprobación, que son los siguientes debates propuestos por los diferentes miembros de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación, solicitó a la Comisión autorice citar a los funcionarios responsables de cada sector, quienes tienen asignado Presupuesto General de la Nación, para que informen el estado actual de cada entidad que conforma su sector en los siguientes temas.

Firman los Representantes **Olga Lucía Velásquez Nieto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Alonso Arroyave Botero** y otras firmas más y se anexa el cuestionario.

De la misma manera en la proposición se cita al Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Director de Presupuesto.

PROPOSICIÓN

Cítese a los señores Soraya Montoya, Oscar Darío Morales, Alfredo Lewin y Julio Roberto Piza. Integrantes de la Subcomisión ESAL (Entidades Sin Ánimo de

Lucro) miembros del equipo de expertos, de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, para que informen a esta Comisión los aspectos discutidos y las recomendaciones dadas al Gobierno Nacional con miras a la Reforma Tributaria que se presentará en esta Legislatura.

Firman los Representantes: **Christian José Moreno Villamizar, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Fabio Alonso Arroyave Botero, Oscar Darío Pérez** y otras firmas más. (Ver anexo).

PROPOSICION:

De igual manera en la misma proposición. Cítese a los señores Guillermo Perry, Miguel Urrutia, Alfredo Lewin, Oscar Morales, Rosario Córdoba, Ricardo Bonilla, Soraya Montoya y Julio Roberto Piza, miembros del Equipo de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, para que informen a esta comisión los aspectos discutidos y las recomendaciones dadas al Gobierno Nacional, con miras a la reforma tributaria que será presentada en esta Legislatura.

Firma el Representante **Christian José Moreno Villamizar** y otras firmas más. (Ver anexo).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Secretaria con la aclaración que estas dos últimas proposiciones no son con cítese sino invítese, por no ser funcionarios las personas invitadas por la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así es señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 7º.....

Esta es la proposición, me la volvió a presentar doctor Cuenca; pero estamos pendientes de la redacción.

No más. Estas son las proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Someto a consideración las proposiciones leídas. Adicione esa doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Si señor Presidente.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, cítese en fecha que establezca la Mesa Directiva, al Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin que le expliquen a los miembros de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, el contenido del informe al Congreso del presente periodo; así como las decisiones adoptadas en el mismo.

*Firma el Representante **Alejandro Carlos Chacón Camargo, Armando Antonio Zabaraín D'arce** y otras firmas más, señor Presidente. (Ver anexo).*

Estas son las proposiciones que se encuentran radicadas en la mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Se abre la discusión, se somete a consideración, se cierra la discusión. Resultado de la decisión.*

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Han sido aprobadas señor Presidente las proposiciones radicadas en la Secretaría y leídas anteriormente, señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Le damos inicio formalmente al debate sobre los efectos de la Reforma Tributaria, positivos y negativos. El orden establecido ha sido que inicia el doctor Carlos Cuenca, se prepara la doctora Olga Lucía Velásquez. El doctor Cuenca, hablará sobre el contexto de la situación y abrirá el debate formalmente por la Comisión Tercera.*

Doctor Cuenca,

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. *Gracias Presidente. Un saludo especial para el señor Director de la DIAN, el señor Viceministro, doctor Santiago Castro, Presidente de ASOBANCARIA, esta es su Comisión doctor Castro. A todos los colegas a los diferentes gremios que se encuentran hoy presentes aquí en la Comisión.*

Dos precisiones antes de.....

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Doctor Cuenca, si le permite usted que está haciendo el uso de la palabra a la doctora Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García. Presidente consideró que primero debemos escuchar a los citantes frente a los interrogantes y frente al cuestionario que se les envió, tengo entendido que no hay respuestas ni siquiera escritas, en el caso personal yo no tuve ninguna respuesta de ninguna de las entidades escrita, que me las hubieran enviado respecto a los cuestionarios que hicieron mis colegas. Pienso que el procedimiento es escucharlos y frente a esos cuestionarios es lo que se genera el debate frente a las dudas que cada uno de los citantes tenga, me parece que el procedimiento debe ser primero escucharlos frente a las respuestas que deben dar de las preguntas que hicieron mis colegas. Eso considero en mi caso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Doctora Nancy Denise, de acuerdo a los documentos que reposan en la Secretaría, hubo unas personas de los citantes que presentaron sus inquietudes en el día de ayer y tardíamente como ya lo dijimos; pero eran extensas las preguntas de las cuales no sabíamos que usted había presentado preguntas, entonces los citantes que uno de ellos es el doctor Cuenca, de aquellos que presentaron inquietudes al Gobierno, ellos mismos organizaron como era el procedimiento del debate. Como ejemplo, yo solamente presente 42 preguntas, no necesariamente sobre esas para hacerlo menos dispendioso el debate, más ágil, más productivo. Quisieron precisamente que hicieran los planteamientos y hubo un organigrama para aquellos que pudieron con anterioridad el día de ayer reunirse. Por eso este es el orden que organizaron precisamente los citantes. Sigue en uso de la palabra el doctor Cuenca, quien abre el debate por parte de los citantes.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. Gracias Presidente. Dos precisiones antes de comenzar señor Presidente.

La primera, que la señal de televisión esta directa para todo el país.

La segunda, necesitamos saber, tengo entendido que la DIAN, respondió el cuestionario ayer en las horas de la tarde noche; pero no el Ministerio de Hacienda. Por favor que me corroboren esto.

Mientras usted me responde, señor Presidente, una pequeña interpelación para el doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Doctor Fabio Arroyave, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero. Gracias Presidente. Simplemente y gracias por usted querer imponerle el orden a la Comisión, yo saludo eso, darle un orden a la Comisión.

Este es un debate muy importante que se inicia, ante un momento muy crítico; pero no podemos dejar la sensación de lo que se ha planteado, que los congresistas que no votaron entonces la Reforma Tributaria tenían la razón o los que la votamos somos responsables. No aquí hay otro elemento que quiero agregarle a eso para que quede en el ambiente y es ¿Hasta dónde el Gobierno le ha dicho la verdad al Congreso? Porque puede ser que el Congresista que no la voto, lo hizo por unos pensamientos filosóficos conceptuales y que nosotros lo hayamos hecho confiando en la cifras y en lo que el Gobierno ha planteado. Entonces en este debate que me parece que ya comienza como a debatirse las responsabilidades políticas de unas situaciones económicas concretas, frente a unos resultados que vamos a mirar en qué estado se encuentran frente a lo que ha hecho el Ministerio de Hacienda, lo que ha hecho la DIAN y lo que han hecho los contratos, lo que han hecho con el esquema del mensaje que se ha enviado al mundo y a los empresarios nacionales y a los que también aportan los impuestos, espero que sea muy claro. Y que cada uno asuma las responsabilidades, yo como Congresista las asumiré, por haber votado la Reforma Tributaria, por haber apoyado al Gobierno; pero si quiero que en estos debates señor Presidente y compañeros nos digan la verdad.

Porque aquí parece que no nos están diciendo la verdad y este control político al cual yo también hice un aporte de quince preguntas, es un control político que le vamos a hacer al Gobierno para que podamos encontrar una salida real y que nos ajustemos los cinturones; pero no puede quedar el mensaje que al único que hay que apretar en este país es al ciudadano, tenemos que ponernos la camiseta todos por mejorar la situación económica.

Era eso Presidente, que no quede en el ambiente que son dos escenarios de responsabilidad y yo invito a que analicemos donde está la mayor responsabilidad y es en el liderazgo que tiene el Gobierno en las leyes, el liderazgo que tiene el Gobierno en la Reforma Tributaria y la confianza que este Congreso le ha tenido, para que nos digan realmente ¿Quién es el que está equivocado? Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. Presidente quiero dejar algo claro acerca de esas constancias o esas dos intervenciones. Creo que el tema no es quien voto o quien no voto, creo

que el tema es el impacto, ¿Qué impacto tuvo la Reforma Tributaria?

Presidente yo le pedí unas precisiones, me dicen que la DIAN trajo el cuestionario, no sé si lo mismo ocurrió con el Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Si doctor Cuenca, en las horas de la noche siete u ocho de la noche el Gobierno dio respuesta a los diferentes interrogantes del debate, hay que recordar que este debate fue informado el día jueves y como les contaba fueron muchas las preguntas con cifras que requirieron del Gobierno tratar de lograr a tiempo de cumplirlo.*

Por eso si ustedes consideran en vista de la demora justificada o no de entregar las respuestas, y quieren cambiar el escenario de como lo habían organizado no hay problema y le podríamos dar la palabra para que hagan un resumen el Ministerio de Hacienda o la DIAN, si ustedes lo consideran, en vista que algunos hoy están conociendo hasta ahora las respuestas del Gobierno o si continúan con el orden que ustedes habían establecido. Ustedes son los que determinan.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. *Comencemos el debate Presidente, arranquemos como ya está establecido para no tener problema.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Por favor entonces doctor Cuenca, evitemos las mociones de orden que no son otros que comentarios sobre el tema e iniciemos el ejercicio del debate, que usted es el que arranca doctor Carlos Cuenca.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux. *Presidente, yo voy a hacer un contexto de la situación, voy a abrir el debate, sigue la doctora Olga Lucía Velásquez que va a hablar de los resultados de las locomotoras y del gasto público en nuestro país.*

Seguidamente va el doctor John Jairo Cárdenas, que nos hablará de la situación coyuntural o agotamiento del modelo, el déficit fiscal; la doctora Lucy Contento, nos va a hablar de la discusión sobre el IVA, el CREE y pequeñas y medianas empresas; el doctor Pierre, va a hacer un análisis sobre el recaudo; la doctora Sara, un análisis del impacto del IMAN y el IMAS y los dividendos; el doctor Fabio Arroyave, ¿Cuál es el comportamiento de la inversión extranjera? La doctora Nancy Denise, ¿Qué ha hecho el Ministerio de Hacienda, la DIAN y el Banco de la República para proponer nuevas formas de ingresos? El doctor Christian José Moreno, estará en el tema de conclusiones al igual que el doctor Jaime Serrano, el doctor León Darío, la doctora Candelaria y el doctor Bayardo.

Presidente, de esta manera quiero iniciar diciéndole al Gobierno que hoy tenemos o tienen los empresarios en este país una serie de inconvenientes y ha generado cierto pánico el hecho de que se hable de una nueva Reforma Tributaria.

La Ley 1739 de 2014, fue tramitada con el compromiso entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República de realizar luego una Reforma Tributaria Estructural; compromiso que se reforzó con el trámite de la ley por el cual se adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. En donde el Gobierno sin tapujos siente como obligación seguir las recomendaciones de la OCDE, como único camino para el desarrollo.

Sin entrar a discutir esto en detalle, quiero realizar algunas anotaciones basadas en la experiencia del trámite de las Reformas Tributarias anteriores, en las cuales he tenido la participación, partiendo de la idea que entre varios retos, hay que asumir en esta reforma se encuentra el del sostenimiento y la seducción a la inversión extranjera, el fortalecimiento al empleador, al empleado y al productor nacional. El diseño de un mecanismo eficaz para evitar la evasión fiscal; considero que esta reforma por sobre todas las cosas debe demostrar que este Congreso es coherente y serio en su diseño de políticas fiscales y no vive cambiando las reglas, de acuerdo al Gobierno que llegue.

Este Congreso, sobre todo esta Comisión ha realizado todo cuanto deseo en materia tributaria ha querido el Gobierno Nacional, quiso una Regla Fiscal y se le otorgó, quiso una Reforma Tributaria para completar el Presupuesto, se le otorgó y si no les ha funcionado y ahora requieren con urgencia una nueva reforma, esta vez será una reforma respetando las reservas de ley que tendrá en cuenta lo que requieren las regiones que representamos y no solo lo que el Gobierno piensa.

Así este Congreso ha sido generoso, ha otorgado herramientas al Gobierno Nacional y ha dado vía libre a las estrategias tanto macroeconómicas como microeconómicas; sin embargo, siguen persistiendo tareas pendientes del sistema tributario colombiano, se trata de la reducción de brechas sociales. La tributación es uno de los medios mediante el cual el Estado logra su financiación y también debe lograr evitar “Que los ricos se vuelvan más ricos y los pobres se vuelvan más pobres”.

Frente a esto hay que decir: “Que si queremos combatir la pobreza, debemos combatir las riquezas mal habidas”. Frente a esto último debemos cuestionar y reformular los modelos de distribución de la riqueza en nuestro país.

Otra situación que debe observarse es el tema de ampliar la gama de nuevos sectores productivos a gravar o cobrarle más a los sujetos pasivos de un impuesto, esto no parece ser tan brillante, aumento de tarifas, no parece ser la

solución. Aumentar la carga impositiva de los sectores que tradicionalmente han pagado no creo que sea una verdadera reforma.

Gravar los productos que hoy no lo tienen, por recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, no parece muy saludable. Si el Presidente de la República nombra ministros que sea para hacer nuevas propuestas tanto al país como a las misma OCDE y no solo para que obedezcan a esta última. Propuestas que salen de todos los sectores incluido el legislativo.

Qué pena tener que recordarles que las recomendaciones que la OCDE da, no son vinculantes jurídicamente para el Estado Colombiano; pero si el mensaje del Gobierno es adaptar al pie de la letra lo que la OCDE dice, entonces el documento que se llama recomendaciones, cambiémosle el título y digamos que esto es una ley y acabemos los debates.

También debemos revisar el régimen de las excepciones tributarias, evaluar la racionalidad de estas y evitar que resulten excesivas. Con todo al final del día lo que debemos diseñar entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República es un sistema tributario que nutra una política fiscal, y en donde se vean plasmados concretamente los principios de equidad y distribución de la riqueza y que propenda por una política fiscal en donde haya calidad del gasto público, calidad en este caso hace referencia a desterrar la corrupción.

Con urgencia requerimos disminuir la pobreza del país, porque de nada sirve ser rico en un país pobre.

Señor Director y señor Ministro, tuve la posibilidad de estar en una conferencia que ofreció ASOBANCARIA en la Ciudad de Cartagena, donde una panelista, el doctor Sergio Clavijo, a lo cual estaba invitado ese día el señor Ministro de Hacienda. Nos dejó con una serie de dudas muy pero muy fuertes, acerca de no solo la situación que está viviendo el país, sino de los años venideros.

Llamo la atención, no me quiero extender más porque simplemente lo que quería era hacer una pequeña introducción y mis compañeros van a explicar a detalle cada una de estas inquietudes.

Es que de hoy en adelante; así como ha habido un buen colegaje entre esta Comisión y el Gobierno Nacional, nos sentemos y seamos interlocutores y tengamos no que tener que lamentar hechos y que haya hoy ese pánico hacia los inversionistas, hacia los comerciantes de este país.

De esta manera termino Presidente y cedo la palabra para que el siguiente compañero haga uso de ella.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor Cuenca. Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, citante de este debate.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente. Pido el favor de colocar la presentación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Por Secretaría el Video Bean que la doctora Olga, lo requería.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto. De acuerdo al contexto que nos hace el Representante Cuenca.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Disculpe doctora Olga. Por favor alguien de Secretaría que le colabore a la doctora Olga y mientras tanto, por favor doctora Olga continúa.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto. Bien. En los últimos veinticuatro (24) años se han hecho trece (13) Reformas Tributarias. De esas trece (13) Reformas Tributarias, desde el 2013 hemos tenido una cada año, en los últimos cuatro (4) años han sido cada año, en el 2010, la Ley 1430; en el 2012 la Ley 1607; en el 2013 la Reforma. En el 2014, 2013, 2012, 2010. Casi que una cada año.

¿Qué implica hacer una Reforma Tributaria cada año?, que no existe seguridad jurídica para las inversiones, que efectivamente hay un limbo, hay una incertidumbre para el desarrollo de la inversión en el país, tanto nacional como extranjera. Porque este es un tema de reglas de juego.

Si a mí me cambian las reglas del juego cada año, con que claridad proyecto mis inversiones, porque es que el pago de impuestos tiene un efecto en las inversiones, tiene un efecto en las empresas, frente a las utilidades que espera recibir; pero además, frente a las tasas internas de retorno que ha establecido cada proyecto de inversión o cada emprendimiento en el país. Pero si me cambian las reglas cada año, lo que hay hoy en el ambiente es incertidumbre, incertidumbre.

¿En qué se han basado las últimas trece (13) Reformas Tributarias? Quisiera mostrarle Presidente, que estas últimas Reformas Tributarias se han modificado.

Está la renta. En el 90 lo que se hizo fue reducir el número de contribuyentes;

luego en el 92 se incluyen a las empresas industriales y comerciales; luego se establecen unas tasas marginales entre las personas naturales y las personas jurídicas; en el 98 se exoneran a las empresas industriales y comerciales y a las cajas de compensación y a los fondos; luego en el 2002, vuelve otra vez una sobretasa a las empresas industriales y comerciales; luego nuevamente se crea una deducción, es decir, esto va y vuelve.

Entre el diez, se exonera, vuelve el 20 y así no la hemos pasado en los últimos veinticuatro (24) años Presidente.

Sobre los mismos conceptos, aquí estamos frente a la renta y frente a la renta en el 2012 se crea el CREE; luego en el 2013 se establece el IMAN y el IMAS y la renta ha tenido un comportamiento importante, tanto así que hoy forma parte en porcentaje, casi sobre el once (11) por ciento de los ingresos totales del país.

El IVA, ¿Qué ha pasado con el IVA? Se crea el IVA; luego se sacan los bienes de la canasta familiar, se excluyen unos, después se pasa a hacer un IVA diferencial unos productos con el siete (7), otros con el ocho (8), otros con el diez (10); luego se estabiliza en el dieciséis (16); nuevamente se sacan otros productos y nos la hemos pasado para allá y para acá con el IVA. Hoy el IVA representa cerca del 22% de los ingresos del país, es decir, que es fundamental el IVA frente a los ingresos del país.

Tanto así Presidente, que hoy nos dicen que afectar el IVA genera un gran impacto ¿Pero para quién? Para los contribuyentes. Claro disminuir se ha pensado, no se puede pensar en disminuir el IVA, creo yo, en este momento para el Gobierno, porque afectaría un gran porcentaje, cerca de un veintidós (22) por ciento de los ingresos del país.

¿Qué otros temas se han tenido en cuenta en estas Reformas Tributarias? El patrimonio, entonces decimos, ¿el patrimonio es un impuesto nuevo? No, desde 1935 se ha hablado del patrimonio. Así en una reforma se incluye y en otra se elimina. En la del 92 se eliminó; pero ya nosotros veníamos con el impuesto del patrimonio, lo que pasa es que modifican las bases. Vuelve y aparece el impuesto al patrimonio y entonces empezamos a jugar con el impuesto; se crea, se ajusta la base, se elimina y ahora en el 2014, el impuesto a la riqueza, se elimina el impuesto al patrimonio y se crea el impuesto a la riqueza.

Entonces sobre eso Presidente, sobre esos grandes conceptos es que se han modificado, se han basado estas Reformas Tributarias y las preguntas que le hacemos hoy al Gobierno es ¿Les parece justo con los contribuyentes, personas naturales y jurídicas, qué cada año estemos modificando las bases gravables? ¿Les parece justo que estemos modificándoles las reglas del juego cada año a los contribuyentes? A mí no me parece justo, a esta Comisión no le parece justo.

La incertidumbre mata, la incertidumbre disminuye las posibilidades de inversión y este tema ¿Qué nos indica? Que estamos basando las modificaciones de la Reforma Tributaria sobre los mismos conceptos, no innovamos en nada, no se nos ocurre nada nuevo, lo mismo; IVA, renta, patrimonio.

El impacto que los TLC han tenido en la disminución de los ingresos, porque si ha tenido Presidente, ya no recibimos esos ingresos por aranceles que teníamos, han disminuido, ha tenido un impacto.

Pero no solamente es el tema de la industria de los productos que han llegado nuevos, sino ¿Cuánto impacto ha tenido los ingresos del país? ¿Se compensa una cosa con otra, se compensa con la renta, se compensa con el IVA esa disminución de aranceles? Si creo Presidente que tenemos y en el momento que estamos y esa Reforma Estructural que el país está pidiendo, que pensemos ¿Si la reforma es sobre los mismos términos? Que aumente el IVA el dos (2%), yo si quiero decirle hoy al Gobierno, que presentar una propuesta frente a los dos puntos del IVA o al punto del CREE o a la disminución o no de unas exenciones, es hacer lo mismo de los últimos veinticuatro (24) años.

Necesitamos hacer un análisis integral de los componentes que han tenido las Reformas Tributarias; pero además, que se compadezca el Gobierno con los contribuyentes. Es que no podemos seguir en la incertidumbre. Presidente, una Reforma Tributaria tiene que tener por lo menos estabilidad de diez (10) años, grandes inversiones hacen flujo de caja de tasa interna de retorno por diez (10) años; pero si cada año tengo que ajustarlas ¿En qué me queda mi tasa interna de retorno? Pueda ser que hoy sea rentable, pero dentro de un año no. Eso no es tener consideración con los contribuyentes.

Pero además, cuando empezamos a mirar los recaudos; claramente el recaudo mejora, cuando miramos el recaudo por el porcentaje de participación para no extenderme, claro que mejora, claro que tenemos una participación importante de estos tributos, porque cuando empezamos a mirar el cincuenta y uno (51%) de los ingresos son tributos, eso significa que efectivamente las reformas si han tenido un impacto en el recaudo, si hemos recogido recursos; pero la pregunta Presidente es ¿Cómo los estamos distribuyendo? ¿Cómo se está realizando la inversión de estos recursos?

Viene el tema de las locomotoras y no voy a hacer aquí un informe de lo que cada una de las locomotoras tuvo que hacer, porque eso le corresponde al Gobierno y está dentro de las preguntas que se hicieron y que no llegaron las respuestas; pero creo que hoy no deberíamos estar discutiendo que estamos en dificultades, hoy deberíamos estar diciendo ¿Cuál fue el resultado de esa locomotora de infraestructura, Presidente? ¿Qué nos ha generado? ¿Cuántos empleos? ¿Que hoy

nos está generando cuánta competitividad? Eso es lo que tenemos que estarnos preguntando hoy ¿Qué logramos con ajustar cada año los tributos y aumentar los ingresos? Cuando no tenemos los resultados.

¿Qué esperamos en materia de vivienda? Es que acaso solamente es el tema de las cien mil viviendas gratis, no, es que el mercado de la construcción no se mueve sobre las cien mil viviendas gratis, el mercado de la construcción se mueve con todas las empresas, el sector privado que está haciendo inversión en todas las regiones del país. Que cada vez duda más en hacer inversiones por que las reglas de juego no solamente es suficiente que las cambia cada año el Gobierno Nacional sino que en cada departamento y en este caso Bogotá, modifica a su criterio el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces no se lo aprueba el Consejo de Bogotá; pero por decretos el Alcalde Mayor está modificando el Plan de Ordenamiento Territorial.

La inseguridad jurídica que está viviendo el empresario hoy en el país es total, no solamente de parte del Gobierno Nacional sino de los municipios y en este caso especial de Bogotá en materia de construcción. ¿Qué es la locomotora de la vivienda?, las cien mil viviendas, nos quedamos cortos en realidad pensar que esa es la locomotora.

La otra locomotora es la minero-energética. Pero es que hoy, si duramos cinco (5) años pensando en que eso era, sería que el tema claro el país no necesitaba locomotoras, el país necesita era un tren bala, otra velocidad. Minero-energético, hoy estamos diciendo: claro llegamos al millón de barril, varió el precio del petróleo y nos estamos dejando embrujar por ese concepto. Cuando lo que proponía la locomotora es diversidad, impacto ¿Dónde están los sectores, las regiones dónde se puede hacer exploración, dónde se puede hacer explotación? ¿Qué hemos hecho ahí? ¿Cuál es el resultado de esa locomotora? Que hoy no tengamos una reglamentación clara para la explotación minera y lo decían en ASOBANCARIA, ¿Dónde está el mapa para poder saber con certeza a donde vamos a invitar a los inversionistas, frente a los lugares donde hay que hacer explotación? O no doctor Santiago, no se puede así, ¿Cuál es el resultado? Es que no empezó el año pasado, son seis (6) años hablando de este tema. Razón por la cual hoy no deberíamos estar pensando en las afectaciones que nos tiene el precio del petróleo. Deberíamos tener era estrategias para responder a esta situación.

La otra locomotora la innovación; pero que vamos a hablar de locomotora de la innovación cuando el presupuesto de COLCIENCIAS disminuyo cada año, ese es el impacto que tenemos hoy, hoy no deberíamos estar diciendo ¿Qué hacemos?, no, no, no. La locomotora de la innovación, de la investigación y del conocimiento nos debería estar aquí, Presidente, presentando un informe diciendo con todo lo que ha pasado las estrategias para generar nuevos ingresos para el país son estas. Ese es el resultado que uno espera de seis (6) años de trabajo y de

investigación de una locomotora de la innovación.

¿Dónde están esos resultados? Porque es que no hemos escuchado más al Gobierno que el precio del petróleo, que el barril, que está pasando, que la crisis en China; pero a ver y ¿Dónde está esa locomotora? ¿No prendió?, ¿No arrancó?

La última locomotora es la del agro. Entonces hoy escuchamos al Gobierno diciendo es que se disminuyeron los recursos, es que el paro, es que no, no, no ¿Tampoco arranco? Es que hoy no deberíamos estar hablando de crisis agraria, si esa fue la apuesta, porque es que estamos en el mismo Gobierno, si esa fue la apuesta, hoy deberíamos estar hablando de ¿Cuáles fueron los impactos de esta locomotora? ¿Cuáles fueron los resultados de esta locomotora? ¿Dónde vamos a hacer el énfasis en la inversión en el campo? Ese es el resultado y hoy no deberíamos estar hablando de crisis del campo. Si una locomotora fue la agraria ¿Dónde están los resultados? Presidente, además de esto claramente los recursos si existieron, las Reformas Tributarias si funcionaron, el recaudo si funciona, ¿en qué se hizo la inversión? Porque es que la responsabilidad es total, dado que la DIAN la cabeza del sector es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda es el responsable del Presupuesto; pero también de los recaudos, también de generar la política del recaudo o hay que diferenciar y que la DIAN funcione aparte y el Ministerio de Hacienda aparte y que no sea la cabeza del sector. No aquí la responsabilidad es integral, aquí las estrategias son integrales.

Porque Presidente, la distribución del gasto claramente si se ha hecho y se ha hecho y lo mostramos aquí en este cuadro donde revisando una tendencia de los últimos años, claro que se ha enfatizado en el tema social. Pero le pregunto al Ministerio de Hacienda ¿vamos a seguir creciendo en subsidios? Ese es el modelo de desarrollo del país, vamos a pasar, hoy tenemos ya 2 millones seiscientas mil familias en acción, ¿vamos a seguir creciendo en familias en acción? Ese es el modelo de desarrollo, vamos a seguir creciendo en el gasto social sin ver los impactos en el desarrollo. Porque es que aquí tenemos que diferenciar dos cosas: una cosa es la subsidiariedad a quien lo necesita; pero otra cosa es la visión del Estado, si eso que le estoy dando a quien lo necesita me está generando un desarrollo o estoy generando dependencia, ¿Qué necesita el país dependencia o desarrollo? Y lo dice además las estrategias de desarrollo y de crecimiento inteligente a nivel mundial, es que aquí ya no se puede hablar de crecimiento y desarrollo, hay que hablar de crecimiento y desarrollo inteligente.

¿Qué es eso? Implica un desarrollo basado en el conocimiento y en la innovación. Uno podría decir, no pero es que aquí no estamos atrasados, aquí tenemos una locomotora para eso; pero si no dio resultados nos quedamos en lo mismo. Entonces estamos haciendo un desarrollo inteligente.

Otro de los componentes es: Inversión en el gasto público eficaz y competitivo,

entonces le preguntó al Gobierno el gasto público en el que se han invertido aquí estos recursos claramente de la tarea que se ha hecho de los recursos de los contribuyentes, ha sido eficaz, efectivo, eficiente ha generado competitividad, porque es que ese es el resultado. El tema no es solo recaudar el tributo, es en que lo voy a gastar y en que lo voy a gastar es efectividad, eficiencia, eficacia y competitividad es el resultado de ese gasto, ¿competitividad en qué hemos logrado con ese gasto?

El tercer componente, Presidente, que se está manejando a nivel mundial evidentemente tiene que ver con el empleo, con la cohesión social y el desarrollo de territorio. Pero uno no puede lograr cohesión social y desarrollo de territorio cuando todo el mundo dispara para diferentes lados, si aquí no hay un trabajo en equipo articulado con el sector privado, con los contribuyentes personas naturales y jurídicas, con el Gobierno Nacional y con los gobiernos distritales, municipales y departamentales no vamos a lograr ningún desarrollo ni cohesión; ni social, ni territorial. Porque cada uno hace lo que puede; por tanto no es suficiente y le digo al Gobierno no es suficiente recaudar el impuesto, no es suficiente distribuirlo en un Presupuesto donde claramente se necesita una inversión social, es necesario saber los impactos que está teniendo esa inversión ¿A quién le corresponde?, hoy le corresponde al mismo Ministerio de Hacienda, ¿Qué resultados tenemos de eso?

Presidente, el gasto público efectivamente tiene que tener un impacto en la competitividad, el gasto público tiene que tener un impacto en el desarrollo inteligente y sostenible del país, el gasto público tiene que tener un impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y colombianas. Pero el gasto público no puede ser gasto y no inversión, aquí no podemos seguir gastando, aquí tenemos es que invertir.

En ese orden Presidente, nos quedan muchas dudas frente al modelo que estamos llevando, nos quedan muchas dudas frente a la inseguridad jurídica al que se han visto abocados los contribuyentes y esperamos respuestas del Gobierno Nacional, porque aquí la responsabilidad como lo dijo, el Representante Cuenca, no es de quien voto y quien no voto la Reforma Tributaria, porque es que no ha sido una no es la del 2014, trece (13) Reformas Tributarias en los últimos veinticuatro (24) años de las cuales las últimas cuatro han sido cada año. Aquí no nos vengamos ahora a lavar las manos o a generar dignidad, que por que yo no vote y yo lo avise en la Plenaria, no, este es un tema de responsabilidad del Gobierno Nacional, quien es el asesor de esta Comisión y quien nos indica que es el buen camino y eso es lo que hace el Congreso, atiende las indicaciones del Gobierno y nos dicen que ese es el buen camino. Ahora estamos cuestionándole al Gobierno ¿Cuál es el camino correcto? Porque no podemos seguir con esta incertidumbre con esta inseguridad y con estos pocos impactos frente al desarrollo que le ha propuesto el Gobierno Nacional al país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Muchas gracias doctora Olga Lucía. Doctor John Jairo Cárdenas, del Partido de la U. Nos va a dar un contexto sobre la situación coyuntural o agotamiento del modelo económico, sobre el Marco Fiscal de mediano y largo plazo y sobre el déficit del creciente déficit fiscal creciente y como vamos a responder a las necesidades y las demandas del postconflicto.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, John Jairo Cárdenas Moran. Muchas gracias señor Presidente. Un saludo cordial al Viceministro de Hacienda, al doctor Santiago, a su tocayo y en general a toda la Mesa Directiva.

En principio nos asisten tres preocupaciones; la primera, la desaceleración que registra la economía colombiana; segundo, la contracción del gasto público que ya ha sido notoria en el curso del año presente mediante todos los recortes y finalmente el anuncio que en este año se viene la Reforma Tributaria Estructural.

Es con base en esas preocupaciones que la Comisión ha querido abrir una primera discusión. Un poco con la intención de ir generando un ambiente. Un poco con el propósito que el Gobierno vaya registrando las preocupaciones que nosotros aquí tenemos. A efectos de asegurarnos que en el trámite del proyecto de Reforma Tributaria Estructural logremos los mejores resultados.

Existe por supuesto una amplia coincidencia en que vivimos una desaceleración económica y los pronósticos más optimistas dicen que la tasa de crecimiento en este año, a duras penas podría alcanzar el tres punto seis (3.6%).

Los indicadores más notorios de la desaceleración es bien sabido se refieren a la depreciación en general de nuestras exportaciones, en particular jalonadas por el decremento de los precios internacionales del petróleo. Este fenómeno viene incidiendo de manera notoria en un deterioro en los términos de la balanza de pagos y en un incremento del déficit de la cuenta corriente. Hoy tenemos un déficit histórico del siete (7%) del PIB.

A su turno ello ha alentado una dinámica devaluacionista de la moneda de forma muy acelerada con implicaciones muy profundas en el servicio de la deuda pública y privada. Lo cual, por supuesto afecta de manera notoria también el Presupuesto General de la Nación, al tener que destinar de manera más significativa aún recursos para el pago de la deuda que se encarece por efectos de la devaluación de nuestra moneda.

Se debe insistir en que el fenómeno de la caída de las exportaciones no hace

relación de manera exclusiva al petróleo, sino que también como todos sabemos ha implicado al ferróníquel, el oro y el propio carbón.

En este contexto surge una pregunta y es ¿Sí esta desaceleración es puramente coyuntural? O por el contrario en el esquema actual estaríamos asistiendo a una ralentización de largo plazo en el comportamiento de la economía nacional. Hay sobre este particular dos respuestas: la primera, originada por supuesto en el Ministerio de Hacienda y en el propio Banco de la República que nos invita a tranquilizarnos, que nos dice: “que esta es una situación coyuntural, que no hay riesgo por ejemplo, que las precisiones inflacionarias vayan más allá de las expectativas o de la meta ancla fijada por el Banco de la República” y nos dicen igualmente que “la depreciación de la moneda tiene también otros efectos positivos, el incremento de la competitividad y la posibilidad de sustitución de importaciones”, y en fin nos invitan a tener un poco de tranquilidad.

Por el contrario, algunas miradas insisten en señalar que este es un fenómeno mucho más complejo, que no se trata de una situación puramente coyuntural y que conviene hacer una revisión profunda.

Me parece útil sobre este particular y a efectos de tener claridad acerca de lo que estamos discutiendo, hacer mención a un hecho por lo demás notorio para todos los que estudian los temas de economía tanto colombiana como latinoamericana. Me refiero al hecho indubitable, todo el crecimiento económico que hemos vivido aproximadamente doce (12) años con tasas históricas del 4.5% en promedio, tuvieron como un elemento rector el comportamiento de los altos precios de los commodities en particular del carbón y del petróleo. Vivimos unos crecimientos económicos que se tradujeron por supuesto en recursos fiscales crecientes para la mayoría de los Estados que disfrutaban de este boom, que hoy literalmente han colapsado. A decir verdad, nosotros tenemos que admitir que las perspectivas de los precios internacionales del crudo no dan ninguna posibilidad de prever aumentos siquiera rayando los 55 dólares el barril, las nuevas tecnologías de perforación de petróleo, explotación de Estados Unidos el ingreso de Irán lo que anuncia es una sobreoferta en el mercado mundial de crudo y por lo tanto una tendencia muy significativa a la caída de los precios.

Ello corre aunado con una situación de desaceleración del conjunto de la economía internacional, la ralentización de la economía europea y norteamericana, sumado a la situación de la economía china. La semana pasada todos tuvimos conocimiento de la caída de la bolsa de Shanghái en ocho (8) puntos, indica sin lugar a duda la posibilidad de que la economía mundial siga jalando los precios de los commodities hacia arriba son muy remotos. Al tiempo cuando uno observa estos doce (12) años se encuentra con que nosotros a decir verdad no aprovechamos de manera juiciosa el boom de los altos precios de los commodities, en particular una evaluación del comportamiento de los sectores

más importantes de la economía real la manufactura y la agricultura, lo que nos dicen es que justamente durante este periodo no crecieron a las tasas que debieron haber crecido.

Como dijo un reciente editorial de The Economist, “A diferencia de otros países en América Latina el boom de los commodities no se orientó al fortalecimiento de la economía real en especial la agricultura y la industria, sino a la apertura de los supermercados”. Esto es una realidad y es con base en esto que naturalmente nosotros tenemos que revisar si lo que estamos viviendo es un fenómeno puramente coyuntural o si por el contrario estamos frente a un agotamiento de un determinado modelo de crecimiento que no va más. Recuerdo ahora cuando Juan Carlos Echeverri, tramitando el proyecto de ley de regalías anunciaba que para el año 2020 el país iba a recibir montos espectaculares por concepto de regalías. Esas ilusiones, esas cuentas alegres se han desplomado, no va más.

Que por el contrario tenemos un hecho paradójico, es que lo que hoy salva la economía nacional y lo que ha evitado que nosotros nos precipitemos a tasas de crecimiento mucho más bajas, es el comportamiento de la economía interna del mercado interno y el gran factor estabilizador es el consumo interno, es el mercado interno.

La idea que tuvimos en el pasado que eran dos los factores principales que nos asegurarían el crecimiento a saber los altos precios definidos de los commodities y los TLC, porque esa fue la idea que tuvimos durante doce (12) años, TLC por doquier mas altos precios de commodities y allí estaría la clave del éxito. Hoy no podemos esperar que los TLC funjan como los grandes dinamizadores del crecimiento económico por la ralentización de la economía mundial, ni mucho menos como lo he venido diciendo que los precios del petróleo vuelvan a incrementarse.

Con este escenario de fondo es que por supuesto tenemos que examinar el tema de la Reforma Tributaria, hay una mirada estrictamente fiscalista que cree que el problema de las Reformas Tributarias están orientadas a resolver el problema de los huecos fiscales, y hay una mirada estructural que concibe el tema de los sistemas tributarios en función de dos imperativos, el primero el aseguramiento económico y el segundo un modelo de equidad social. Es con base en estos dos determinantes como deben ser discutidas y abordadas las cuestiones relativas a la Reforma Tributaria y allí es donde nosotros en consecuencia precisamos definir que en el país ante un modelo de crecimiento agotado, demandamos definir para donde vamos a apuntalar el desarrollo económico de la Nación, tasas de crecimiento del 3.5 o 3.6 son insuficientes para atender no solamente las necesidades de la equidad sino para atender las necesidades del postconflicto. El país precisa crecer con un mayor dinamismo y para ello es necesario discutir aquí una nueva política pública que en particular fortalezca el aparato productivo, la

economía real en especial la agricultura y la manufactura, y este debate es un debate que se está haciendo en mi opinión de manera insuficiente y es en relación a esta discusión que tenemos que discutir ¿Cuál es el esquema tributario que para ese modelo precisamos?

Por eso me parece que el país demanda un nuevo modelo tributario que articule, entre otras cosas, todo el sistema impositivo incluyendo el tema de los tributos territoriales, no podemos seguir pensando en un modelo de tributación solamente desde la perspectiva del Gobierno central, aquí hay un elemento fundamental que tenemos que discutir en aras del desarrollo regional armónico de este país, en aras del postconflicto y es un modelo de tributación que también posibilite el fortalecimiento de los territorios. Es urgente revisar a la baja la actual estructura impositiva a mí no me queda ninguna duda que en un contexto de desaceleración económica como el que tenemos, resulta suicida pensar siquiera en que vamos a incrementar las tasas impositivas al aparato productivo.

El impuesto al patrimonio debe ser eliminado, revisando las perforaciones que actualmente tiene el sistema fiscal y así mismo, doctor Santiago, un asunto que usted y yo hemos debatido en distintos momentos, discutir incluso la posibilidad de que la DIAN sea un ente autónomo desprendido del Ministerio de Hacienda. Con mayor capacidad la fortaleza del sistema de recaudación es tan importante en esta coyuntura como la discusión misma sobre el monto de los impuestos.

Por supuesto también es necesario en una discusión sobre un proyecto de reforma estructural tributaria, hacer una gran discusión sobre la eficiencia del gasto, a mí no me cabe duda y esa es una verdad acuñada a lo largo de toda la historia y en particular a todo lo largo del siglo XX, que el gasto público eficiente es aquel que se concentra de manera prioritaria en educación, salud y en infraestructura pública.

Aquí es necesario hacer una gran discusión sobre el gasto, aquí es necesario abrir un gran debate, sobre si las políticas asistencialistas deben de ser el centro de la política en materia de desarrollo social de este país. Todo esto por supuesto acompañado de una identificación de los sectores estratégicos del crecimiento económico.

Dicho todo lo anterior, me parece que es preciso tomar en serio la situación que estamos viviendo, a mí no me tranquilizan los mensajes tranquilizadores del Gobierno, a mí no me tranquiliza los mensajes que recibo del Banco de la República como el que recibí en la mañana de hoy, donde me dicen que las señales del mercado actúan por sí solas y que a duras penas el Banco de la República tendrá que pestañear frente a la situación que estamos viviendo. Me parece que el debate sobre la Reforma Tributaria Estructural se tiene que hacer de cara a una discusión sobre ¿Cuáles son los nuevos parámetros, la nueva visión, las

nuevas políticas, las nuevas estrategias que en materia de desarrollo económico el país va a tener? No podemos hacer una discusión puramente fiscalista, no podemos simplemente debatir que el Gobierno tiene ahora un déficit y que en consecuencia como tiene un déficit, hay que aplicar más impuestos. Esa mirada es una mirada peligrosa.

Por eso quiero concluir que no podemos hacer ni más faltaba, en una persona como yo, que ha acompañado el Gobierno del Presidente Santos, con convicción, no podemos hacer de predicadores de desastres. No creo incluso que se trate tanto de mirar hacia el pasado aunque convengo en que es útil hacer una revisión juiciosa del impacto de las reformas tributarias; pero poniendo el acento en lo que queremos hacer hacia adelante, ¿Para dónde vamos es donde debemos discutir?

El Gobierno y el Presidente en su alocución el pasado 20 de julio, nos presentó el panorama de las economías vecinas indicando que nosotros comparativamente estábamos mucho mejor; pero como dice el dicho popular “Mal de muchos consuelo de bobos”, la verdad al Gobierno Nacional queremos decirle que en esta Comisión tenemos la decisión de adelantar un debate sobre el tema de la Reforma Tributaria, pero articulada a una discusión seria sobre cómo es que vamos a hacer crecer mucho más la economía y como vamos a garantizar mayores niveles de equidad. Creo que ese es el trasfondo de la discusión y no una perspectiva puramente fiscalista y es a esto es a lo que estamos invitando al Gobierno Nacional.

Por supuesto, para terminar, este nuevo modelo doctor Santiago, señor Viceministro; no es un modelo que lo van a hacer puramente los tecnócratas del Banco de la República o del Ministerio de Hacienda. En el escenario de la sociedad postconflicto esto tendrá que ser un gran acuerdo nacional en donde la lógica y el principio rector sea todos ponen. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Muchas gracias doctor John Jairo. Sigue la doctora Lucy Contento del Partido de la U., dando una discusión sobre el IVA, el CREE, las pequeñas y medianas empresas.*

Doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Elda Lucy Contento Sanz. *Muy buenos días un saludo muy especial a todos los presentes. Quiero iniciar con la mención de algunos hechos y realidades para llegar al contexto de lo que se quiere aquí hoy debatir.*

El Gobierno Nacional baja la meta de crecimiento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2015, de cuatro punto dos (4.2%) a tres punto seis (3.6%), esto claro por

la notoria caída en las expectativas de ingresos, principalmente siendo como única fuente de financiamiento del Estado el tema de la caída del petróleo. Entendible todo esto para el momento en que estábamos nosotros el Congreso estudiando la Reforma Tributaria del 2014, la situación económica de sus ingresos y todos estos hechos fueron los que cerraron esas razones para su aprobación. El bajo precio del petróleo que según el Gobierno impactó en catorce punto cinco (\$14.5) billones entre impuestos y dividendos de ECOPETROL, donde los ingresos por cuotas de renta petrolera pasan de cuatro punto dos (\$4.2) billones a uno punto cuatro (\$1.4) billones, para solo hablar del tema del petróleo.

Aprobación de la Reforma Tributaria que llevo a transformar el antiguo impuesto al patrimonio en impuesto a la riqueza, el aumento del punto del CREE y le agrego esa sobretasa a este impuesto en forma transitoria.

Ahora referirnos a que era una situación en su momento que ameritaba por la inversión social a que le estaba apostando el Gobierno Nacional. Ahora bien si vamos a hablar de la retención en la fuente por parte del sector petrolero, por ejemplo, es claro un notorio descenso en menos de cuatrocientos mil millones, lo que da un cálculo de recaudo de veintiocho (\$28) billones frente a veintiocho punto dos (\$28.2) del año pasado. Eso podríamos ver que no es tan significativo; pero varían las cifras.

Respecto al impuesto de equidad CREE, los ingresos serán de doce punto ocho (\$12.8) billones cifra que sigue en descenso, al igual que la renta, que de acuerdo a los comparativos sería el diecinueve (19%) menos comparado con el 2014.

Para pasar al IVA, vemos que de conformidad con lo que el informe que ayer nos llega señor Presidente, pasando al IVA de conformidad con el informe que presenta la DIAN, es importante revisar las metas del recaudo. Inicialmente el Gobierno había hablado que el tributo rondaba en una evasión de 10 billones y estas cifras estaban dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo y se esperaba un total estimativo de treinta punto uno (\$30.1) billones; pero el Gobierno hoy nos presenta unos estimativos frente a esa expectativa de recaudo por evasión en todos los sectores, no solo el IVA, en todos los tributos de por solo fiscalización tres punto cinco (\$3.5) billones y por recuperación de cartera de uno punto cinco (\$1.5) billones. Esto hace necesario que el Gobierno se ponga de acuerdo en las cifras.

Primero nos dicen en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que solo para IVA se tienen que recaudar cerca de diez punto cinco (\$10.5) billones de un total de treinta (\$30) billones que es el estimativo para recaudo; habría un faltante de seis punto cinco (\$6.5) billones que es lo que nosotros vemos comparadas las cifras en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lamentablemente hoy no podemos hacer un comparativo frente a lo que se recauda por IVA, por el CREE, por el

impuesto a la riqueza, porque hasta hoy nos llega el informe del Ministerio de Hacienda los datos de los cuales anteriormente hablo son los que están de acuerdo a comunicados de prensa, de acuerdo a información de las mismas entidades; pero hoy aquí nos traen unas cifras, sería luego el momento de hacer el debate sobre el análisis de estas respuestas.

Pero para concluir y dejar en claro ciertos temas frente a lo que está pasando con estos impuestos, si es claro que es necesario para el mediano y pequeño comerciante y empresario tener unas reglas claras frente a los tributos y esto es nada menos y nada más que garantizar esa seguridad, darle esa seguridad jurídica a los empresarios y a los inversionistas y no solo los nacionales, los extranjeros; precisamente definir un esquema tributario que garantice una seriedad y una estabilidad jurídica de esos inversionistas.

Una de las razones por las que este Congreso, particularmente aprueba la última Reforma Tributaria era la justificación que dio el Gobierno Nacional en el sentido de que era necesario para justificar y para cumplir con esas metas de inversión social, que quieren más que hubieran recursos en el país, fueran los que más tributos pagaran y textualmente el Gobierno dijo: “Quien tiene más, paga más”. En esa solidaridad con la inversión social a la que todos le estábamos apostando; pero hoy nos queda el estudio de la reingeniería de analizar ¿Cuál ha sido esa eficiencia en el gasto del Gobierno Nacional frente a lo que le han apostado tanto los empresarios a la hora de contribuir?

Ahí es donde nosotros el Congreso y Presidente esta seria y esto es ya, gracias a su decisión también, parte de otro debate donde esta ese análisis de la eficiencia en el gasto que es ¿En qué se ha ejecutado? ¿Qué sectores se han beneficiado con estas inversiones?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Doctora Lucy, un segundo por favor. Le pido a los asesores y a los compañeros que las discusiones sé que están estudiando frente a los que vienen a intervenir, que lo hagan afuera para poder dejar con tranquilidad la posibilidad de oír a quienes están interviniendo. Muchas gracias doctora Lucy. Qué pena la interrupción.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Elda Lucy Contento Sanz. *Para hablar ya de la responsabilidad y referirme a lo que anteriormente el Presidente, nuestro compañero del Partido Conservador, presenta a las aclaraciones o a las constancias que deja no votar la Reforma Tributaria hay que aclarar que se estaba apostando precisamente a no desacelerar la inversión en lo social, que había unas reglas claras. Que hay que hacer esa reingeniería es necesario; pero también esa responsabilidad no va en la Reforma del 2014, únicamente, este Congreso y el Gobierno Nacional han venido*

reformando para ser cercanos en el 2010, 2012 y es hora que este Congreso también piense ¿Qué es lo que se ha hecho?

Hacer una reingeniería y sobre todo cuando el Gobierno Nacional en momentos de desaceleración de la economía está viendo esa necesidad de presentar una reforma estructural, habría que hacer ese análisis, tendríamos que verificar. Porque hoy quienes le han apostado a ese crecimiento que son los pequeños y medianos empresarios de nuestro país, son quienes están soportando la mayor carga de tributación. Entonces no podemos condenarlos a que sigan en la verdadera liquidación de sus empresas, no podemos condenarlos a presentarles en tan poco tiempo una Reforma Tributaria, sin que este Congreso realmente haya realizado un estudio claro de ¿Cuál es la estructura que ha pasado? ¿Cuál es el comportamiento? Y por eso hoy aquí esta Comisión ha formulado estas preguntas para poder estar en el contexto de lo que sería una nueva Reforma Estructural. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *El compañero Pierre Eugenio, va a comentarnos del Centro Democrático, un análisis sobre el recaudo y eficiencia de la política de evasión de impuestos, contrabando y corrupción.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier. *Gracias señor Presidente. Un saludo al Director de la DIAN, un especial saludo al doctor Santiago Castro, de la ASOBANCARIA; un saludo también al Viceministro de Hacienda y a todos los colegas honorables Representantes.*

Revisando los temas sobre análisis sobre el recaudo y eficiencia de la política de evasión de impuestos, contrabando y corrupción con base en preguntas enviadas a las diferentes entidades tanto por mí como por diferentes compañeros, encuentro un escenario muy preocupante también siguiendo las palabras del Representante Cuenca y lo que dijo el Representante Barguil, antes de retirarse del recinto, sobre la realidad del déficit fiscal tanto del año pasado, como el proyectado para este y quien sabe lo que encontremos en el 2016 y años posteriores.

Encuentro revisando las cifras, ingresos tributarios administrados por la DIAN para el 2014, reporta ciento ocho (\$108) billones de pesos, para el 2015 proyecta unos recursos de ciento dieciséis punto cinco (\$116.5) billones de pesos. Si revisamos los déficits planteados para el 2014, se hablaba de dieciocho (\$18.4) billones un porcentaje alrededor del dos punto cuatro (2.4%) del PIB y para el 2015 veinticuatro (\$24) billones, o sea un tres (3%) del PIB.

Quiero referirme entonces a la pregunta número seis, que hizo mi colega la

honorable Representante Lucy Contento, donde le pregunta a la DIAN ¿Cuánto ha invertido el Gobierno Nacional en la lucha contra la evasión de impuestos, contrabando y corrupción? Yo reviso la respuesta al cuestionario que recibimos tarde además; pero que de todas maneras llego, encuentro que el proyecto de inversión de la DIAN por plan antievasión 2015, se presupuesta un monto de ciento sesenta y uno mil novecientos (\$161.900) millones de pesos, ciento sesenta y dos mil (\$162.000) a groso modo y con estas cifras se pretende entre otros reforzar con recurso humano los procesos misionales de la DIAN, para eso asignan una gran mayoría de estos recursos, por conceptos de adquirir el servicio de operación logística integrar asignan otros recursos y se logra entonces una planta de personal sobre los mil ochocientos (1800) funcionarios que se dedican a esta tarea.

Me preocupa que las cifras que después incluyen en esta respuesta, dicen: “Por concepto de gestión de fiscalización tributaria, la entidad espera obtener tres punto cinco (\$3.5) billones de pesos. Estos representados en gestión lograda por corrección de declaraciones, presentación de declaraciones de omisos, actos ejecutoriados, actos no ejecutoriados, gestión por control perceptivo, terminaciones por mutuo acuerdo y otros conceptos”.

Las cifras de evasión de elusión, sé que no son fáciles de encontrar, lo que puede haber por corrupción también, porque diferentes entidades pueden reportar diferentes cifras y por supuesto que la ilegalidad tiene unos alcances que hacen que muchas veces esta tarea fiscalizadora no sea la más fácil; pero he podido encontrar de común acuerdo que se evade un promedio del 40% del IVA en Colombia, si revisamos las cifras también en los reportes, donde se ve que la DIAN tenía para 2014 un recaudo de IVA en consumo... Presidente le pido por favor que nos ayude a que guarden silencio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Nuevamente, sino me va a tocar pedirle el favor que nos den espacio los asesores si no nos dejan el escenario con tranquilidad para que puedan intervenir los citantes. Doctor Pierre continúe.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier. *La idea por la que iba era hablar más o menos o aproximar cifras de lo que se puede estar perdiendo en evasión, elusión en cuanto a la renta y al IVA, más o menos el cuarenta (40%) del IVA se deja de percibir en Colombia, puede ser once (\$11) billones de pesos; en renta puede ser alrededor del treinta (30%), son otros quince (\$15) billones de pesos. De corrupción creo que ni hablar, estamos de cifras porcentualmente mucho más importantes que los tres punto cinco (\$ 3.5) billones de pesos que pretende recuperar en este año la DIAN, con los esfuerzos que está haciendo.*

Adicionalmente siguiendo este orden de ideas, para poder encontrar la eficiencia en el recaudo que está logrando la DIAN, hice unas preguntas personalmente a la DIAN y voy a leérselas rápidamente. Les pregunte ¿Cuál es la proyección de recaudos, los tributos que genera desglosados por sectores? Esto no tuvo una respuesta satisfactoria.

La pregunta No. 3 ¿Cómo avanza el control, cuántos tenderos están tributando en el país en la base tributaria de la DIAN, cuántos tenderos pagan IVA? Ahí encuentro que hay una tarea que vamos a tener que hacer con mucho cuidado y con mucho juicio, tanto la entidad que usted dirige señor Rojas, como la que nosotros podemos hacer que es encontrar los mecanismos para evitar que haya tanta evasión y elusión. Porque veo que los ánimos del Gobierno siempre es el aumento simple de los impuestos y no la búsqueda de los recursos que se podrían ya percibir con la aplicación de las normas vigentes y utilizando y aplicando realmente el Estatuto Tributario.

Me responde, por ejemplo, el artículo 592 del Estatuto Tributario, para determinar si el tendero es declarante de impuesto sobre la renta y complementarios; después me llevan a otro tipo de respuestas también haciendo mención al Estatuto Tributario, “Conforme al régimen del impuesto sobre las ventas, estos pequeños comerciantes no son declarantes del impuesto y se clasifican en el régimen simplificado que tiene las características contempladas en el artículo 499 del Estatuto Tributario.

Una vez determinado que el tendero no es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y no pertenece al régimen común del impuesto sobre las ventas sino al simplificado, queda por determinar el tipo de facturación.....” Simplemente hacen mención a la normativa; pero no vemos una intención contundente de que es lo que plantean y que es lo que quieren hacer realmente para aumentar efectivamente un recaudo, que es mi preocupación, porque nos muestran unas cifras muy pequeñas de recaudo efectivo o de cómo han aumentado y han logrado conseguir recursos que antes se perdían; pero no están atacando digamos el grueso de los posibles dineros que podrían percibir, que no están percibiendo en este momento.

Les hago una pregunta que creo que va en esta misma línea y es ¿Cuándo fue el último censo empresarial que hizo la DIAN para conocer el número de establecimientos de comercio que hay en la calle?

Me dicen que esta es una tarea que debería hacer el DANE, desafortunadamente hacer esta investigación o esta encuesta, requeriría y necesitaría de unos recursos muy grandes y por lo tanto no pueden llevar a cabo este censo efectivo, si no hacen unos simples muestreos. Creo que ahí hay unos recursos demasiado importantes y ese debería ser parte del enfoque y las conclusiones a más de las

conclusiones que saquemos de este debate, debería ser el enfoque del trabajo de los próximos meses de esta entidad que usted dirige.

¿Por qué hago esta presentación? Es que con base en anuncios que ha hecho el Ministro de Hacienda anteriormente, un desayuno que tuvimos esta mañana en el Banco de la República, encuentro que tenemos un panorama macroeconómico muy complicado, hoy ya están aceptando que hay una inflación que está rondando el cuatro punto cinco (4.5%). Proyecciones que han revisado trimestre a trimestre y que creo que terminaremos en cifras cercanas sino superiores al cinco (5%) para el final del año, lo cual es gravísimo para el consumidor y por supuesto para la canasta familiar.

Una devaluación del cincuenta (50%) prácticamente en el último año, una tasa representativa del mercado arriba de dos mil novecientos (\$2.900) pesos, cifras que no se veían en doce (12) años, una caída de crecimiento del PIB, que además ya aceptan que está en dos punto ocho (2.8%) la proyección y que si miramos los factores de producción de la economía colombiana; difícilmente alcanzaremos el dos (2%), es cuestión de días, semanas o meses para que empiece eso a tener un efecto directo también sobre la tasa de desempleo, hoy alrededor del nueve (9%); pero seguramente al final de año la veremos arriba de los dos dígitos.

Hago estos planteamientos para llamar un poco a la cordura al Ministro de Hacienda y al Gobierno, porque una frase con la que concluyo el Banco de la República esta mañana en esa reunión es que: “Ante una caída del ingreso obligatoriamente debe haber un ajuste del gasto”, obligatoriamente debe haber medida y debe haber un compromiso de que cese el derroche y que se planifique mejor la inversión, es decir, que se optimice la inversión.

Este Gobierno como lo demostró el doctor Barguil, en el déficit que fue más grande de lo declarado, los endeudamientos a los que ha sido sometido, que han hecho anteriormente, las vigencias fiscales que han comprometido anteriormente también, muestran que la intención no es la de cesar el gasto sino todo lo contrario seguir gastando y gastando e invirtiendo según palabras de ellos.

Creo que nosotros producto de este debate, cuando revisamos los pros y los contras de las Reformas Tributarias, debemos llevar al Ministro de Hacienda con el respaldo de todos nosotros a la conclusión de que en Colombia no se puede seguir aumentando los impuestos en contra del aparato productivo. Que la única reforma estructural que se puede y se debe hacer es la de bajar los impuestos para aumentar la competitividad del sector empresarial, para mejorar las condiciones de vida de los colombianos y salir de contradicciones como las que tenemos en los últimos años 2012 y 2014, que aumentamos los impuestos y al mismo tiempo respondemos con beneficios tributarios, como el PIPE 2.0, como si fuera esto una gran hazaña en pro del desarrollo colombiano. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias a usted doctor Pierre. Quiero pedirle a través de la Secretaría nos confirmen a qué hora esta citada la plenaria, hay una proposición en la mesa del Vicepresidente en vista de la importancia para los sectores económicos y para el país de verificar los efectos de la reforma. Faltan muchos sectores económicos también por venir y la propuesta es para que tengamos un poco de tranquilidad frente al tema de las intervenciones que la próxima semana o por secretaría se continúe por supuesto el debate. Cosa que hoy podamos atender los citantes en sus intervenciones, poder oír los dos gremios que llegaron a acompañar la Comisión y al Gobierno y podamos darle nuevamente la palabra a los Congresistas para poder finalizar parcialmente el debate, sin perder la posibilidad que el Gobierno también pueda responder las inquietudes de los diferentes compañeros.

Entonces les solicitamos mayor brevedad para poder que algunos y todos tengan la oportunidad de hacerlo.

Doctora Sara Piedrahita, quien nos va a hablar sobre el impacto del IMAN y el IMAS en las diferentes reformas. Doctora Sara.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Disculpe doctora Sara. En cuanto a la pregunta que usted me hacía señor Presidente, de la plenaria esta citada a la una y treinta, me acaba de confirmar aquí el Secretario General. Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias Secretaria. Doctora Sara. Le pido el favor a aquellos que quieren hacer algún comentario con los Congresistas, que por favor en la sala adjunta puedan hacer los comentarios y nos den la oportunidad de continuar a aquellas personas que de manera juiciosa lo estamos haciendo.

Secretario General, muchas gracias por hacernos caso.

Doctora Sara.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Sara Helena Piedrahita Lyons. Muchas gracias señor Presidente. Trataré de ser breve en aras de poder escuchar a los gremios que llegaron a acompañarnos y cuya opinión es fundamental en este debate tan trascendental para el país.

Quisiera primero hacer un comentario, que daño que le hace al país la

polarización y que daño que le hace al estudio de esta Reforma Tributaria Estructural, personas que intentan polarizar este debate. Aquellos que intentan hacerlo entre los que votamos la Reforma Tributaria del 2014 y los que no lo hicieron, tratan de mostrar a aquellos que lo hicimos como unos ciegos defensores del Gobierno, cuando precisamente lo que estamos pidiendo en esta Comisión es verdad sobre las cifras, sobre las proyecciones macroeconómicas, sobre los compromisos serios que deben haber con los diferentes gremios que deben componer el estudio de este debate. No puedo permitir que aquí aparezcan aquellos que no votaron la reforma, como las vaticinadores de un desastre de grandes proporciones, como si aquí el actual estado de la situación tributaria del país, fuera causa de la Reforma del 2014, como si aquí los que vienen de periodos anteriores no hubieran votado la Reforma del 2013, 2012 y las de años anteriores.

Creo que lo más sano para este debate y lo más sano que podemos hacer en este momento para el estudio de la Reforma Tributaria es que actuemos juntos como Comisión y como Congreso. Que podamos nosotros en nuestra autonomía legislativa poder dar un debate con altura y sin populismo en esta materia.

Lo otro a lo que me quería referir, es importante como lo decía mi compañera Olga Velásquez, que aquí cambiemos ese paradigma de las Reformas Tributarias que se tienen en Colombia, que dejemos de incluir estos impuestos anti técnicos, que dejemos de jugar con este ajuste de las bases, que dejemos de pensar solamente en ajustar un déficit fiscal en orden a unas condiciones macroeconómicas que hoy lamentablemente vivimos en el país. Que empecemos a pensar seriamente en un gasto público eficiente y que pensemos seriamente en no castigar más a la clase media y en no castigar más a los empresarios y desincentivar la inversión de esta manera.

Hoy nosotros como Comisión tenemos dos oportunidades históricas, cuando mi compañero John Jairo Cárdenas se refería al contexto global que hoy se vive en la economía mundial, se hacía referencia a muchas economías que hoy están desaceleradas de como eso repercute en la economía colombiana. Si quiero que haya mucha verdad en ese tema y creo que hoy estamos adportas de una oportunidad histórica para el país. Lo primero, en mi opinión personal no pienso que sea tan cierto el tema de la crisis de la economía china, la verdad que para este año se esperan crecimientos alrededor del 7% y sigue siendo un crecimiento calificado como medio-superior y es una de las economías que hoy contribuye de mayor manera a la economía global.

De todas maneras si es importante que dejemos de pensar que vamos a estar nosotros dependiendo de un auge o no de los commodities a nivel mundial y que dejemos de pensar que vamos a estar dependiendo del precio del petróleo de aquí en adelante.

Es cierto que hoy este Gobierno no tiene políticas serias en el tema de industrialización; pero tampoco le podemos echar la culpa, porque es que resulta que Colombia viene en un proceso de desindustrialización desde hace más de 20 años y para poder otra vez retomar el rumbo, se necesitan hoy acciones a mediano y largo plazo; pero cuyos efectos no se van a ver inmediatamente, no se van a ver en este Gobierno.

También se van a empezar a sentir a partir de unos quince o veinte años y a partir de este momento nosotros como legislativo, tomamos la decisión conjuntamente con el Gobierno Nacional de plantear todas esas políticas que permitan nuevamente la diversificación del producto nacional, que permitan nuevamente dar valor agregado a nuestros productos y no sigamos dependiendo solamente de los commodities.

Hoy tenemos dos grandes retos, uno es ese. El segundo que este Congreso pueda darle al país por primera vez una Reforma Estructural como Colombia se la merece, como debe hacerse seriamente que haga parte de una política fiscal que hoy vaya de acuerdo a los preceptos que hoy la economía colombiana se ha trazado, que hoy podamos seguir entendiendo las realidades del país. Casos exitosos como el de las economías chilenas y peruanas, entendiendo que hoy son muchas más las limitantes que tenemos y entendiendo que hoy el contexto es un poco diferente.

Debemos luchar porque este sistema tributario sea más equitativo y eficiente, donde no se hable más de unas tasas nominales elevadas versus unas cargas tributarias bajas en términos de recaudo, gran parte de esto debido a la evasión y elusión que existe por parte de muchos contribuyentes.

Revisando el primer informe que nos presenta esta Comisión de Expertos, veo que se han enfocado en muchos temas que son trascendentales por supuesto para la Reforma Tributaria. Esta el régimen especial para entidades sin ánimo de lucro, el IVA e impuestos indirectos, impuesto de renta y riqueza y por supuesto todos los impuestos que tienen que ver con entidades territoriales; pero también uno de los grandes ejes de esta Reforma Estructural, y lo digo hoy aquí, debe ser el tema de la renta de las personas.

Creo que este es el tema y me corregirán los que ya han estado en periodos anteriores que más se ha tocado en las últimas Reformas Tributarias de los últimos años, no hay ningún otro tema señor Director de la DIAN que se haya modificado tanto y que haya tenido tanta discusión en el Congreso, como el tema de las rentas de las personas.

Sin embargo, hay unos temas todavía por ajustar en esa materia. En las últimas jornadas que se han hecho de derecho tributario, la última se hizo en el 2014,

consultando con muchos grupos hoy conocedores del tema en el país, hemos encontrado que hoy existen muchas falencias en lo que tiene que ver con el régimen de personas naturales, quisiera hacer un recuento de lo que han sido las últimas dos, la Ley 1607 de 2012 y la 1739 del 2014. Quisiera hacer un comentario muy respetuoso; pero que hoy nos puede servir de base para lo que viene en adelante respecto a la Reforma.

Lo que nosotros hemos visto acá y lo digo en el caso de la Ley 1607 donde luego de la ley se sacaron cinco oficios en el 2013, siete oficios en el 2014, dos decretos adicionales en el 2013 y en el caso de la 1739, se sacaron cuatro oficios posteriores; donde la verdad esta ley en el caso de las personas naturales no generaba ninguna novedad distinta a lo que los decretos que emitía el ejecutivo ya se estaban aplicando en la realidad. Lo que esto hoy nos quiere decir es que aquí en materia tributaria el ejecutivo está yendo por encima de la autonomía legislativa que nosotros tenemos en esa materia, quiero decir que no es técnico, ni jurídico intentar cubrir los vacíos legales que hoy han dejado estos proyectos que hoy son ley de la república, mediante la adopción de decretos reglamentarios y de doctrinas de la DIAN, que sabemos que son muy conocedores del tema. Pero así mismo, debemos reconocer la superioridad que hoy existe en el legislativo en esta materia y que además de eso la expedición de mucha de esta reglamentación se ha demorado mucho, hoy yo creo que se habla mucho y lo vi en el primer informe de esta Comisión de Expertos, que estos sistemas de determinación por llamarlo así, lo que llamamos nosotros el IMAN y el IMAS, tienen un problema y es el de la evasión.

No considero que percé el diseño de estos sistemas de determinación lleven a la evasión, de hecho conozco que si bien no considero técnico, ni jurídico que a través de estos decretos se haya podido tapar algunos huecos que hoy tienen estas leyes, si lo han hecho de buena manera, y hoy podemos decir que la evasión en lo que concierne a los temas de sistemas de determinación, está más que todo enfocado a la inseguridad jurídica que hoy tienen las personas al momento de hacer digamos sus declaraciones. Quisiera que nosotros invitáramos aquí a los gremios de contadores del país, a los gremios de tributaristas. Que nos digan el dolor de cabeza que se convierte algunas veces para las personas, para las empresas realizar sus declaraciones. A veces ni siquiera lo que está en los decretos es congruente con lo que dice la ley, se contradice. A veces ni siquiera es suficiente lo que hoy existe en estos decretos y toca pedir conceptos a la DIAN y esperar a que ellos respondan para poder hacer esto. Ahí señor Director de la DIAN, señor Viceministro, ahí se está dando muchas veces el problema de evasión en estos nuevos sistemas de determinación.

Aquí se ha dado una discusión muy larga en este tema, pienso que es importante que tengamos en cuenta los criterios constitucionales y que los incorporemos a esta Reforma Estructural que va a cursar, que aquí yo creo que este no va a ser el

primer debate, va a ser el primero de muchos que vamos a realizar en esta Comisión, dándole seguimiento a las recomendaciones que nos de esta Comisión de Expertos; pero sí que estos vayan ligados a todos los principios constitucionales y los preceptos que deben anteceder no solamente un diseño o un sistema de determinación sino en general de todo el régimen de renta de las personas naturales. Hoy debe existir esta justificación conceptual dentro de un marco constitucional, debe existir este ajuste que se haga a la realidad para que en este sistema se ajuste lo mayor posible la carga impositiva de las personas a su capacidad de pago. Que sea un sistema flexible y que demuestre la verdadera capacidad de pago de los contribuyentes y que por supuesto se determinen unos criterios para que ellos puedan elegir la base por supuesto en este sentido.

Debe existir un criterio de equidad, de justicia, de progresividad. Hoy nosotros sobre todo debemos enfocarnos en algo muy importante y es simplificar, en Colombia existen más de 60 impuestos, en qué país y en que cabeza se nos ocurre que hoy podemos tener y bajar las tasas de evasión y de elusión, cuando hoy existen tantos impuestos. Los sistemas tributarios en el mundo serios hoy tienen pocos impuestos bien estructurados, en Colombia no sucede lo mismo. Hoy tenemos más de 60, ¿Cómo vamos a poder controlar nosotros la evasión? ¿Cómo se lo vamos a exigir a los funcionarios nacionales, cómo se lo vamos a exigir a los distritales, a los funcionarios municipales y departamentales? En eso debemos ser muy claros.

Si hay dos preceptos que hoy deben guiar esta Reforma Tributaria, deben ser precisamente además de los constitucionales la simplicidad que debe tener esta Reforma Tributaria, hoy hay conceptos, creo que una de las discusiones más grandes y usted lo sabe que se ha dado en materia de renta de las personas ha sido el concepto del empleado y la clasificación reciente que se hizo, mayormente en la Reforma del 2012. Hoy debemos revisar si realmente este concepto debe estar ligado al empleo de bienes y servicios especializados, si debe estar ligado también a la asunción del riesgo como un criterio estructural para este régimen aplicable. Revisar que hoy muchos de los que nosotros esperábamos llegaran a esa clasificación de empleado, no han llegado por esas puertas que deja abierta la ley y que hoy permiten en muchos casos, por ejemplo, que puedan obtener muchas personas fácilmente en el país un veinte (20%) de sus ingresos adicionales a su actividad laboral principal.

Revisar por supuesto también, reglamentaciones pendientes en esta materia como son las contribuciones de patrocinio, como son las ganancias ocasionales, el régimen de residencia.

Hoy el mensaje es, que si bien se ha debatido mucho en materia de la renta de las personas y de estos sistemas de determinación, todavía debemos hacer unos ajustes en esta materia para controlar la evasión, para aumentar la masa de

contribuyentes. Lastimosamente recibí las cifras de la DIAN hasta esta mañana; pero dentro de la misma respuesta que me da la entidad, hoy afirman que no tienen pruebas que la masa de contribuyentes haya aumentado a partir del año 2013, por estos nuevos sistemas de determinación y muchos hoy aluden el aumento de esta masa de contribuyentes más que todo al último ajuste que se hizo de la base gravable, en el cual digamos en un mayor porcentaje se piensa por eso fue que se aumentó esta masa. Si es importante señor Director, que nosotros una vez tengamos esta cifra podamos conocer ¿Cómo ha sido el avance a partir del año 2013? Y compararlo con los años anteriores de ¿Cómo ha sido el aumento de esta masa de contribuyentes? Que hay una división específica según las clasificaciones que se dieron a través de la Ley 1607 de 2012, ¿Cómo ha sido el aumento del recaudo? Y verificar también si es que esto ha provenido estos nuevos contribuyentes o si por el contrario esto se atribuye al aumento de los que hacían parte de la masa anterior que venía desde antes de la Reforma.

Pienso que este es un primer debate y me gustaría que en los próximos pudiéramos tener por parte de la DIAN, todas estas cifras claras. Que podamos hacer digamos aquí un debate serio con base en fundamentos estadísticos, con base a pruebas concretas ¿De qué le ha funcionado al país y que no? Pienso que es momento de si bien, nosotros compararnos porque es bueno a veces las comparaciones con casos exitosos como el de Perú y el de Chile, que han logrado políticas fiscales exitosas, que hoy han logrado avances en materia tributaria. También que nosotros empecemos la realidad dentro de nuestro contexto, desde nuestro país, que tengamos unas cifras contundentes y podamos aportárselas a este debate tan importante y creo que el país llevaba años esperándolo y es esta Reforma Tributaria Estructural. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctora Sara. El doctor Fabio Arroyave. La Doctora Nancy Denise Castillo, que va a hablarnos sobre lo que ha podido hacer o va a hacer el Ministerio de Hacienda, la DIAN y el Banco de la República, para proponer nuevas formas de ingresos.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García. Gracias señor Presidente. No tuve las respuestas. Aquí algunos colegas también lo manifestaron que había sido de todos modos bueno tenerlas; pero igual ahora vamos a tener la posibilidad de escucharlos a cada uno de ustedes y poder de cierta manera sacar las conclusiones.

Tenemos creo una gran preocupación y es con respecto a los ingresos que hoy le están haciendo un hueco al fisco nacional. Recuerdo cuando nosotros estuvimos aprobando el Presupuesto que se debatió mucho la incidencia que iba a tener y que posiblemente no iba a tener el comportamiento del costo del barril de petróleo, y resulta que recuerdo yo mucho a la doctora Contento, que ella insistía

muchísimo y le decía al Ministro de Hacienda que muy seguramente no llegábamos a ese costo que se estaba allí estableciendo. Hoy creo que se está dando la razón frente precisamente a lo que hoy estamos abocados y tenemos una gran preocupación, porque primero nos vamos a ver enfrentados en muy corto tiempo a lo que necesitamos de Presupuesto para confrontar lo que va a ser el postconflicto, que no nos vaya a pasar, como paso con el TLC con los Estados Unidos que se aprobó y no estábamos preparados. Y cuando llegue el tema del postconflicto muy seguramente no vamos a tener los recursos suficientes para poder cumplir con ello. Además también es importante que ustedes nos den claridad frente a ese atraso social en algunos aspectos que también requieren de unos ingresos y que con esa proyección que tenemos no vamos a llegar.

Aquí escuchaba a la doctora Sara, también y creo que la doctora Contento, hablando de la evasión y de la elusión. Cuando nosotros miramos ¿Cuáles ingresos podemos tener adicionales? No el incremento de los impuestos porque aquí hemos insistido muchísimo en que no queremos más Reformas Tributarias y escuche hace días que parece ser que viene en camino otra Reforma Tributaria, entonces es bueno que nos den claridad. Ya los colombianos no aguantan más un incremento más de impuestos y sobre todo que nosotros vemos que los que evaden y los que eluden, que una forma utilizan esos vacíos que existen en esas normas para disminuir ese pago de impuestos. Utilizan muchas veces maniobras precisamente para pagar menos impuestos; pero necesitamos también escuchar por parte de ustedes ¿Qué correctivos se han tomado? ¿Cuántas personas han sido sancionadas? ¿Cuántas personas realmente han sido penalizadas por esa evasión o por esa elusión? Que de una u otra forma nos va servir para nosotros también incrementar esos ingresos que hoy se están viendo afectados y disminuidos.

También nos vemos en el tema de regalías, que puede ser la empresa privada que entrega esos recursos, para que le concedan algunos permisos especiales. Pienso que también allí debe haber un control con respecto a ello y es importante también escuchar de ustedes, si realmente se ha hecho el control efectivo y eficaz respecto a estas empresas privadas que realmente hayan contribuido en ese pago al impuesto como debe ser.

Aquí podemos ver nosotros y pienso que es importante, inclusive no es menos importante, sino que es lo más importante ver la deuda pública, ver el servicio de la deuda. Es bueno que nos digan claramente, porque parece ser que de un año a otro ha tenido un incremento importante la deuda de este país interna y externa, que nos digan ¿Cómo ha sido su comportamiento en el tiempo? ¿Qué incidencia tiene para los colombianos desde el punto de vista económico y social? Conocer también ¿Cuáles han sido esos errores en esas políticas económicas? Y que ustedes nos lo hagan conocer a esta Comisión y poder nosotros de una u otra forma saberlo de primera mano. No solamente la Comisión, conocerlo los colombianos,

que nosotros podamos saber realmente que está pasando.

Hoy nuestro llamado es saber del Gobierno Nacional, de nuestro Ministerio de Hacienda y demás ¿Cómo vamos o cuál va a ser la propuesta para conseguir esos recursos adicionales? O en su defecto si hay una política de redención del gasto que también puede presentarse frente a ese problema tan grande que tenemos en este momento.

Entonces, pienso que eso es señor Presidente, básicamente lo que quería expresar con respecto a ese tema. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias doctora Nancy. De todas maneras posterior a la intervención del Gobierno y de los sectores, por supuesto si hay el tiempo y sino la continuación de acuerdo a la proposición, terminaremos. Si no podemos terminar de aquí a la una, me da pena con los demás compañeros; pero tenemos que indudablemente darle la oportunidad a los sectores que llegaron oportunamente, hay unos sectores que llegaron tardíamente. Estarían esos sectores para la siguiente citación que se haga, solo se podrá por el tiempo atender a los que llegaron de manera oportuna y por supuesto a los dos funcionarios que fueron citados a la DIAN y a los sectores.*

El doctor Zabaraín, Vicepresidente ha pedido que le conceda unos minutos que además también es uno de los citantes.

Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'arce. *Gracias Presidente. Saludar al señor Director de la DIAN, al señor Viceministro, al Director de ASOBANCARIA y a todos los colegas presentes y sus equipos de trabajo.*

En primera instancia señor Presidente, quiero pedirle que tengamos tranquilidad porque hoy apenas iniciamos y creo que este debate es tan importante y el país lo está esperando con tanta ansiedad, que amerita que si no lo terminamos hoy el próximo martes o miércoles se le dé continuidad para que escuchemos a los funcionarios, luego escuchemos nuevamente a los congresistas y analizar en detalle las cifras que nos han traído, porque apenas fueron entregadas hace unos minutos, unas horas. Creo que en el próximo día de la sesión estaremos más ilustrados sobre lo que nos responde el Gobierno Nacional.

Pero quería adelantar dos cosas señor Presidente. El conjunto de personas que fueron invitadas como expertos para evaluar el tema tributario, han dejado tres puntos para que el Gobierno lo tenga muy en cuenta, que son: eliminar los

beneficios fiscales que hoy tienen los impuestos de renta; incrementar la tarifa del IVA; atacar la evasión con mejor fiscalización por parte de la DIAN.

Me quiero detener en este último punto. En este último punto me llama la atención que cuando uno observa los resultados que presenta la DIAN, son buenos, claro, pero si nos vamos al detalle en donde encontramos que hay un recaudo vegetativo que es el recaudo general. Ese es el que aparece como muy bueno y eso es producto del crecimiento económico, eso es producto que hay más personas declarando, eso es producto de por ejemplo, Barranquilla es una ciudad pujante que ha ido creciendo y lógicamente debe haber un incremento vegetativo mayor que el del año anterior, cada año.

Pero hay otro, el de las metas de gestión en cada dirección seccional. Esas metas, yo quiero detenerme ahí, porque señor Director es importante y creo que de pronto podría ser como para una sesión solamente con la DIAN, porque aquí estamos Representantes de casi todos los departamentos del país, y cada uno de ellos querrá conocer el funcionamiento de la seccional de su región. Por ejemplo, creo que es importante hacerle seguimiento a las metas propuestas para la Dirección Seccional de Impuestos, pero yo quiero detenerme en la de mi departamento.

Existe un área que es el área de fiscalización, otra área que es la de cobranzas; estas no están cumpliendo con las metas propuestas para el 2015, si quiero que nos vayamos al detalle, porque es que como a veces nos fijamos en los temas macro; pero en cada departamento es bueno que miremos ¿Cómo funciona realmente? Y eso es lo que seguramente en una sesión que vamos a pedirle al señor Director que tengamos, para cada departamento, eso sería muy chévere que conociéramos en detalle las cosas que suceden, porque así nos apoyamos.

Porque lo que un director seguramente quiere que le muestren, donde estamos observando que de pronto no están funcionando las cosas, porque el error puede ser de uno y lo ilustra y podemos ir abarcando soluciones.

Pero quiero para que vayamos analizando en el tema de las metas propuestas para esas dos dependencias. Que son área fiscalización, área de cobranzas. Revisemos las metas que no están cumpliéndose. Si miramos acá en la respuesta que usted da, dice que: “Para el área de inversión el Gobierno Nacional incremento unos recursos importantes de más de ciento sesenta y un mil (\$161.000) millones de pesos, de esa parte para recurso humanos de los procesos misionales de la DIAN, son más de ciento cincuenta y un mil (\$151.000 millones)”, eso implica que se incrementó en mil ochocientos setenta y siete (1877) funcionarios. Eso es bueno, eso fue lo que le pedimos en la Tributaria que miráramos como fortalecíamos a la DIAN, porque seguramente a través de este incremento deben darse unos resultados.

En cada departamento tenemos que ver ¿Cuáles fueron esos resultados? Que esos incrementos que se den, estén impactando realmente en lo que todos quisimos en el mes de diciembre, cuando hablamos de la Tributaria.

Para finalizar señor Presidente, quiero mencionar un tema que quiero dejarle al señor Director, al señor Viceministro. El decreto 1385 del 2015, facilita para que los recursos que los colombianos tenemos para pensión, esos recursos se puedan trasladar a los bancos y esos bancos a su vez los prestan a los constructores, ahora las APP para los temas de las 4G. Me preocupa ¿Por qué? No estaremos allí estimulando que esos conglomerados financieros lo lleven a esos oligopolios y ¿Qué nos garantiza que esas constructoras por muy fuertes que sean no se vayan a quebrar? Esos riesgos ¿Cómo y quién los va a pagar? Estamos hablando de la pensión de los colombianos ¿no estaremos poniendo en riesgo esa platica de los colombianos que aportamos para pensión? Eso quiero dejárselo allí señor Viceministro, señor Director de la DIAN, porque son temas que nos atañen a todos y no quiero que pasen sin que ustedes lo tengan allí y podamos más adelante mirar resultados sobre eso mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias doctor Zabaraín, Vicepresidente y compañero. El doctor Jaime Serrano y el doctor Christian José Moreno Villamizar, hacían parte de la organización del debate como conclusiones. El doctor Serrano, me ha pedido como ese es el acápite que le corresponde a ellos que él quisiera hacer su intervención posterior a que el Gobierno y los sectores puedan intervenir.*

No sé si el doctor Christian, lo puede hacer para tener la oportunidad de manera pronta, este es un debate que es parcial ya como les digo hay una proposición que en la siguiente continua y tenemos la oportunidad.

Gracias, el doctor Christian, también considera que como ellos son los que concluyen puedan terminar el doctor Serrano y el doctor Christian.

Señora Secretaria si es tan gentil, por favor solicitar y pedir autorización para declarar sesión informal de los sectores económicos.

¿Considera la Comisión que haya sesión informal?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Entonces el doctor Jairo Pulecio, Vicepresidente Nacional de la Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Por favor para que coja una de las curules de algún compañero para que pueda hacer su intervención. Es el Director Ejecutivo también nacional del Grupo Legalite Empresarial, que prepara el documento para ACOPI, frente a la Reforma Estructural que está elaborando el Gobierno con su Comisión de Expertos.

Doctor Jairo Pulecio, dando inicio al primer gremio o sector que quiere acompañar esta Comisión en el debate de los efectos de la Reforma Tributaria.

Gracias doctor Pulecio. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el doctor Jairo Hernando Pulecio Franco, Director Ejecutivo Grupo Legalite y Representante de ACOPI. Gracias señor Presidente. Muy buenos días a la Mesa Directiva a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que a bien han tenido de convocar este importante debate para el país y para los empresarios.

Hemos elaborado con algunas de las respuestas del cuestionario que ustedes enviaron a los funcionarios del Gobierno y con alguna información que ha salido de la Comisión de expertos y del trabajo que hemos venido realizando. Que ya muy bien la doctora Sara Piedrahita, previamente expuso acá.

¿Cuáles son nuestras conclusiones frente a lo que actualmente ocurre en el tema de las Reformas Tributarias que ha tenido el país? Lo hemos hecho en cuatro partes.

La primera es más reforma menos recaudo.

Segundo, una reforma extensa le complica la ejecución a la administración de impuestos.

La tercera, más impuestos para los mismos contribuyentes.

Cuarta, simplificar tiene mejores impactos en la reforma.

Primero arrancamos con uno de los resultados que sale en el informe que acaba de entregar la DIAN a ustedes. Donde muestra cuales han sido los recaudos de las personas jurídicas desde el 2010 hasta junio del 2015, en ese cuadro que ustedes tienen ahí, pueden observar que en el año 2011 y en el año 2012, creció el recaudo en un 36 y en un 79% respectivamente. En el 2012 hizo la Reforma el

Congreso de la República donde estableció todas estas reformas que ya ustedes han manifestado y el efecto que hubo de esa reforma del 2013 y 2014 en el recaudo de personas jurídicas que está allí en ese informe. Cayó el recaudo en un 5 y en un 46% respectivamente, en el 2014 hacen la reforma y lo que va recaudado en personas jurídicas, que ya paso el periodo de declaraciones, cayó 17 puntos porcentuales.

Lo que indica que las Reformas Tributarias del 2012 y 2014, no consiguieron un aumento del recaudo de las personas jurídicas, por lo que existe una hipótesis de que más impuestos no garantizan más recaudo, se estaría confirmando allí en esta Reforma Tributaria.

¿Por qué hacemos énfasis en el tema de las personas jurídicas? Porque los empleados y las personas naturales, por cuenta propia que tributan solamente representan el primero el 8 y el otro el 1% respectivamente. Quiere decir, que el 71% del peso del recaudo tributario, recae sobre las personas jurídicas y allí radica la importancia de evaluar ¿Cómo ha sido ese impacto en el tema de las reformas que ha habido? Lo que significa que a pesar de las muchas reformas que han caído, todo el recaudo, todo el peso actual del Estado, recae obviamente sobre este sector, las personas jurídicas; a pesar de que el 91% de quienes están inscritos en el RUT y este dato también se saca del informe que a ustedes les entregaron hoy. El 91% de las personas que están inscritas en el RUT, son personas naturales o sea solamente el 9% son personas jurídicas.

Además de ello, el peso fiscal con base en los datos que dio la Representante a la Cámara que tengo a mi derecha, muestra que el 11% del recaudo es renta y el 22% es de IVA, lo que indica que nosotros tenemos un sistema impositivo de manera regresiva, porque estamos fundamentalmente sustentados en un impuesto de manera directa, lo que hace que obviamente no termine redundando en una mejor redistribución del ingreso.

El segundo análisis que hacemos es: Una Reforma amplia le complica la ejecución a la administración de impuestos. Se estableció por ejemplo, en las reformas anteriores las dos que están hoy discutiendo, la recepción de unos certificados en el artículo 378 uno, en la respuesta que les dan a ustedes: “A la fecha no se ha podido aplicar, porque no se ha podido crear ese sistema. Se creó un sistema del NICS, que era otra actualización que había que hacer del RUT”; a pesar de que el año anterior ya habíamos actualizado todos los empresarios el RUT. Claro, obviamente a la fecha no lo ha podido aplicar la DIAN, porque técnicamente ha sido imposible que eso se lleve a cabo.

Se estableció la obligación de un registro ante el sistema de seguridad social en salud, a la fecha no lo han podido aplicar, lo colocaron en las respuestas.

Han colocado otras seis reglamentaciones en el cuadro que a ustedes les pasan, en donde tampoco se ha podido realizar, porque no han podido ponerlo en práctica en la DIAN. Entonces el análisis nuestro es, a veces esas Reformas Tributarias tan complejas realmente no terminan volviéndose efectivas y simplemente terminan siendo una cantidad de artículos, que lo que hacen volver un mundo supremamente complicado para los empresarios y generar una especie de pavor al momento de presentar una declaración, que hace que tengan también las empresas que contratar expertos para poder realizar este tipo de declaraciones.

Tener en cuenta en el momento de hacer estas Reformas, que se evalué el costo financiero que implica para las empresas la elaboración y la viabilidad técnica real de esas implicaciones que se incluyen en todo este sistema. Lo que hace que haya un sistema muy complejo y ese sistema complejo es el que permite de una u otra manera que haya la evasión y que haya la elusión que es realmente el principal problema que tiene el sistema tributario colombiano. Entonces terminamos con una DIAN completamente grande, muy costosa en términos de poder controlar todos esos vericuetos que ellos mismos han venido construyendo a través de las diferentes Reformas.

Como por ejemplo, en esta Reforma del 2012, se crea tratando de vincular al tema de las personas naturales que es válido ese ejercicio; pero cuando usted llega y observa hoy en la realidad en el mismo informe que les entregan hoy. Las personas naturales de actividad propia, les implicaron un sistema que era el IMAT, pero además le dieron optativo que pudieran hacer el sistema tributario tradicional o sea el ordinario. En esa estadística se nota que solamente el punto once (0.11%) aplicaron el sistema nuevo. Quiere decir que el resto, o sea ciento setenta (175) empresas aplicaron el sistema nuevo y ciento cuarenta y seis mil (146.000) aplicaron el sistema anterior. Significa que el sistema nuevo no sirvió para nada, porque los empresarios, cierto las rentas personas naturales de cuenta propia, siguieron utilizando el sistema anterior.

Entonces hubo todo un ejercicio que se logró; pero al final no tuvo un resultado en términos de esa reforma que se hizo.

El otro tema que les ponías en la discusión es: Más impuestos para los mismos contribuyentes. En la pregunta que ustedes le hacen al Gobierno frente al tema de la presión fiscal, que digamos uno de los debates que hacemos desde los gremios: Hay una diferencia en términos de la evaluación que hace el Gobierno y los que hacemos los diferentes estudios y los diferentes gremios. En esa respuesta el Gobierno coloca que está entre el diecisiete y el veintitrés (17 y el 23%) la presión fiscal. Cualquiera diría si esta tan baja ¿Cuál es el problema? Pero resulta que en ese análisis de la presión fiscal, el Gobierno Nacional no tiene en cuenta toda eso que la doctora Sara, dijo, son sesenta (60), tenemos impuestos de industria y comercio, timbre, propiedad raíz, derecho de instrumentos públicos, tenemos

contribuciones a Superintendencias, pagos de valoración, impuestos de turismo, tasa de utilización de puestos, de vehículos, de espectáculos públicos, cuotas de fomento, IVA no descontable, contribuciones sociales, gravámenes a los movimientos financieros, etc., no incluimos inclusive en este análisis, tasas como el tema de servicios públicos, registro mercantil, peajes, tasas compensatorias, retributivas ambientales, comisiones de regulación, estampillas o las nuevas obligaciones que tienen que hacer las empresas en términos de seguridad social y en trabajo, que son costos financieros para poder aplicarle al mejoramiento al tema de investigación del Gobierno en el tema de los impuestos.

Entonces de nuestros análisis FEDESARROLLO ha hecho que esta entre 52 y 59 el down business, ha llegado que estamos en 65 en unos estudios de la ANDI de 68 y el Consejo Privado de Competitividad ha dicho que las pequeñas empresas que es el gremio que yo estoy. En la Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas, podemos llegar a estar entre un noventa y ocho y ciento diecisiete (98 y 117%) de lo que es el peso fiscal sobre las utilidades antes de impuestos de las empresas. Esto obviamente está haciendo que las empresas del país están llegando a un momento que no pueden más continuar con este peso fiscal que actualmente está.

Contrario a esto no todo es malo, hay cosas buenas, simplificar tiene impactos positivos. El Gobierno Nacional hizo una eliminación de lo que eran los parafiscales que era una contribución anti técnica que gravaba tener empleados, o sea a los empresarios nos gravaban tener empleados y obviamente pues hacia que los empresarios no nos motiváramos a tener más empleados y lo reemplazo por un impuesto de carácter directo que es el CREE. Al ver los resultados que hoy presentan a esta Comisión, podemos ver que esa simplificación y ese cambio de la tributación mejoró el tema del recaudo y mejoró el tema de empleo y ayudo en un tema de la informalidad. Fundamentalmente recordemos que la informalidad la miden en el DANE, todas aquellas empresas que tienen menos de cinco (5) empleados, ese es un tema que a veces la gente del común cuando piensan en informalidad, piensan que la gente está en la calle vendiendo cosas en la esquina, entonces dicen: “El sesenta y cinco (65%) de la informalidad del país, piensan que esta todo el mundo en la calle vendiendo cosas” y ese sesenta (60%) realmente lo que mide es la estructura empresarial del país, está diciendo que el sesenta (60%) de las personas que están empleadas en el país, están empleadas en empresas de menos de cinco empleados, o sea la estructura empresarial del país es muy pequeña es de empresas muy pequeñas. Entonces cada vez que se toman estas medidas de simplificación de impuestos, termina redundando en temas de empleo y cuando una empresa que tiene cinco (5) empleados contrata un empleado más esos cinco anteriores más el nuevo contratado se vuelven formales, entonces una implicación de un contrato de una empresa de menos de cinco (5) empleados termina exponencialmente afectando el tema de la informalidad.

Otra cosa buena que se podría contar aquí, es por ejemplo, la facilidad y presentación del tributo del consumo para bares y restaurantes. Esto hizo que para estas empresas facilitará el tema de presentación de impuestos porque ya no tienen que empezar a calcular temas de costos y de presentación de los cruces de IVA, sino que simplemente a través de un sistema simplificado que tienen que presentar sus ventas y a partir de allí pagan un impuesto. Se ve en el informe que entrega la DIAN, que ha habido un aumento en el recaudo y que ha habido en los análisis un mejoramiento en ese sector.

Como conclusión, nosotros podríamos decir que, tenemos un Estatuto Tributario muy complejo, que permite la evasión, que obliga a que el Estado asuma un alto costo para tratar de luchar contra esa evasión que se está construyendo en un Estatuto Tributario, tenemos un sistema impositivo regresivo, toda vez que dependemos de impuestos indirectos, inequitativo porque el peso fiscal recae sobre muy pocas empresas, por eso el recaudo aparece como porcentaje del PIB. Que ese es uno de los análisis que hace el Gobierno, dice: “Bueno el recaudo con base en el PIB solamente es del veintitrés (23%), es muy bajo tenemos que aumentarlo”, claro hay que aumentarlo, pero no sobre los mismos que actualmente estamos contribuyendo, porque ya no aguanta más.

Tenemos demasiados tributos, tenemos tasas de contribuciones que pagan las empresas en todas las instancias, estamos generando desigualdades en los regímenes, porque hay empresas que hacen lo mismo y en algún régimen tienen especialidad están exentos y los otros en otro régimen si están contribuyendo. Lo que hace que haya inequidades en el sistema.

El Estatuto Tributario tiene muchos impuestos anti técnicos, por ejemplo, el del patrimonio que en el informe que les muestran a ustedes hoy muestran que hubo empresas que tuvieron pérdidas y les toco pagar el impuesto al patrimonio, entonces es una contradicción en sí misma, porque si yo soy una empresa que estoy dando perdidas lo que necesito es que me ayuden para poder rescatar no solamente la unidad empresarial sino esos empleos que estoy generando y toda esa redistribución en el sector, entonces hubo unas empresas en el país que efectivamente les toco pagar impuestos al patrimonio.

Por ultimo cabe recalcar que los empresarios estamos dispuestos a aportar a la situación del país, por supuesto, queremos crecer económicamente, queremos emplear más personas, queremos por supuesto que haya paz en este país, queremos que al Gobierno le vaya bien que al país le vaya bien, entre todos podemos hacer un buen trabajo. Pero con el sistema tributario actual; obviamente el tema de la competitividad, el tema del aumento en la productividad que es vital para el crecimiento económico, se está viendo afectado.

Lo que nosotros venimos pidiendo, lo pedimos el año pasado en la Reforma y

quedo expresado por el Consejo Intergremial, que por favor hagamos esa Reforma Estructural. Agradecemos el ánimo y el debate y el interés que esta Comisión está haciendo. Téngalo por seguro que todos los empresarios estamos completamente agradecidos con el interés que ustedes le están poniendo y ojala esa Reforma Estructural que se viene no sea simplemente otra Reforma Tributaria adicional, como las que ya ha habido, sino que realmente podamos involucrar más gente en el recaudo y poder alivianar todo este tema de los impuestos anti técnicos.

Esa era Presidente de manera sucinta, con el tiempo que usted nos destinó para la presentación. Muchas gracias a todos por la invitación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor Jairo Pulecio. Les quiero contar que la Presidencia de la Cámara de Representantes tuvo a bien y la doctora Olga, además que tiene el próximo debate que tenemos en la tarde a correr el horario de una a dos de la tarde, o sea que podemos dar el merecido respeto a las intervenciones de los otros compañeros que corresponden.

Seguimos doctor Santiago Castro, Presidente de ASOBANCARIA. Le ruego a los sectores concretarnos más que a las referencias y con todo respeto, las referencias tributarias, los históricos que han venido avanzando, porque como vemos es lo que hemos venido planteando los miembros de la Comisión, y más bien en lo posible concretarnos a las dificultades que están teniendo con la Reforma que acaba de pasar o con alguna que con anterioridad hayamos hecho y que haya que tener una solución, con esta Comisión que es la que precisamente se encarga de asuntos tributarios en el Congreso de la República, que es el propósito.

Entonces por favor rogamus concretarnos a las dificultades que se le están presentando en ese sentido y si hay una posible solución, lo más sucinto posible.

Muchas gracias doctor Santiago, Presidente de ASOBANCARIA.

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Castro Gómez; Presidente de ASOBANCARIA. Muchas gracias señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Tercera, señores invitados, señor Viceministro, señor Director de la DIAN.

Quiero primero, decir que para mí es muy emocionante poder estar aquí invitado a esta Comisión Tercera, la que fue mi Comisión durante dieciséis (16) años, encontrarme con tantas caras amigas y tantas caras nuevas que están haciendo historia, en la legislación tributaria fiscal y de políticas económicas del país. Quiero también simplemente recordar que con el doctor Eduardo Crissien, cuando él fue Vicepresidente y yo fui Presidente de esta Célula, hicimos esta

reforma de la Comisión, que fue la primera que fue reformada en su aspecto físico en todo el Congreso. De verdad muy emocionado, muchas gracias por la invitación, doctor Armando Zabaraín, Vicepresidente. Elizabeth con quien compartí también ella como Secretaria cuando estuve en la Comisión Tercera.

Vamos en aras de la brevedad y atendiendo la petición que me hace el Presidente. Si quieren vamos de una a la página 9, había antes unos comentarios sobre la Reforma Tributaria del 2012, pero vamos de una a lo que la Reforma Tributaria del 2014. Que ustedes saben que lo más significativo que tuvo fue la creación del impuesto a la riqueza, el CREE, la sobretasa del CREE y el gravamen a los movimientos financieros y todo eso acompañado de la creación de la Comisión de Estudio del Sistema Tributario.

El problema que nosotros tenemos en Colombia que es muy diferente a lo que se ve en los países desarrollados, incluso en unos países de América Latina, es que la mayoría de nuestra tributación está concentrada en las firmas y no en las personas. Ahora no me malinterpreten no estamos con esto diciendo que es que creemos que se debe gravar más a los colombianos de bajos salarios; pero en Colombia hay un tema donde el universo de contribuyentes de personas naturales, sigue siendo muy bajo, incluso también el universo de contribuyentes de personas jurídicas.

Aquí se les cobra siempre a las mismas personas jurídicas, a las mismas personas naturales, a pesar que ha habido unos avances que no podemos dejar de reconocer en los últimos años por ampliar este universo.

Pero esto es que lo que tenemos ahora en Colombia, el ochenta y dos punto seis (82.6%) lo tributan las empresas y el diecisiete punto cuatro (17.4%) las personas naturales. En la OSD es casi que inversamente el veintiocho punto dos (28.2%) las empresas, el sesenta y uno punto ocho (61.8%) las personas naturales.

Un país como Alemania, que es un país con altos costos laborales, un país que tiene un Estado pesado que le cuesta, incluso el ochenta (80%) las personas naturales que Alemania ha mantenido durante los últimos ciclos una competitividad frente a sus pares tanto en Europa como en el mundo.

Miren las tasas de tributación efectivas comparadas; simplemente miren lo que nosotros estamos frente a otros países. Empezamos con Dinamarca, Dinamarca que es uno de los países escandinavos que tienen de los Estados más grandes con una carga de composición del Estado sobre el PIB, cercana al cincuenta (50%); pero miren la tasa efectiva de tributación es del veintiséis (26%), Colombia la tiene de las más altas del mundo setenta y cinco punto cuatro (75.4%). Claro que le dirían a uno, no, pero eso no es cierto porque si es que si contamos las deducciones, si contamos tal, claro baja significativamente; pero si hay una

empresa que tiene la desdicha o la mala suerte de que esta en un sector o en una región o porque no está en zona franca, porque ese sector no tiene una excepción o porque no le toco la facilidad de encontrar algunos de los espacios que hay para reducir, eso es lo que va a pagar setenta y cinco punto cuatro (75.4%), independiente de que el común pueda ser una tasa de tributación menor.

Entonces para una empresa que le toque estar en el setenta y cinco punto cuatro 75.4% es casi imposible crecer.

Miren los diferentes temas de clasificación por pilares de competitividad que tiene el país, donde tenemos ahí dos lunares muy pronunciados que es la facilidad para pagar impuestos y el cumplimiento de contratos.

¿Dónde tenemos las mejores calificaciones? En proteger inversionistas minoritarios y en la obtención de créditos. Por eso la importancia de nosotros siempre fortalecer constantemente las capacidades de la DIAN, siempre he creído incluso desde que estábamos aquí, dábamos debates con el doctor Oscar Darío, que uno nunca puede tratar de ahogar a la entidad que es la que le brinda la posibilidad al Estado de funcionar, que es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, creo que se ha hecho un trabajo importante, esto lo que nos muestra es que todavía tenemos que seguir avanzando.

Miren el tema ya de lo que está pasando con la Reforma Tributaria en el tema del patrimonio. Con la creación del impuesto a la riqueza, nosotros hemos caído en unas situaciones bastante complejas, que han sido evidenciadas por diferentes investigadores y estudios, estamos generando unas tasas efectivas de tributación que se configuran casi como expropiatorias y que en el futuro van a conllevar a la elusión tributaria. Por eso es que muchos han mostrado que la efectividad de ese recaudo se está cayendo, claro, porque empiezan avizorar sus características patrimoniales para no tener que pagar ese gravamen. Estamos dejando de incentivar el ahorro, se encarece la inversión extranjera, se afectan las industrias intensivas en capital, el sector agropecuario es uno de los grandes afectados por que la tierra tiene que pagar ese impuesto a la riqueza sobre su volumen. Los que han trabajado en el sector agropecuario muchas veces han oído que los que están en ese sector viven pobres y mueren ricos. Claro porque el sector con las dificultades que tiene da unos márgenes muy precarios; pero el costo de la tierra es un costo grande y eso se tiene que pagar en un impuesto a la riqueza.

Se disminuye la inversión y esto incide de manera negativa en el crecimiento económico, nosotros nos concentramos mucho en ver si empresas que estaban en Colombia se fueron y ¿Para dónde se fueron? Entonces mencionamos algunos casos que se fueron para Panamá, México; después nos dicen que llegaron otras empresas.

Lo que diría, más bien ojala pudiéramos medir las empresas que no vinieron. Que viendo esta situación nunca supimos que las perdimos; simplemente porque no nos escogieron, escogieron otro país para hacer sus inversiones. Creo que estamos generando incertidumbre y riesgo porque no podemos evaluar de manera clara las mejores alternativas entre diferentes países, va en contra de nuestra política de internacionalización, apertura e integración a nuevos mercados.

Este gravamen es un impuesto que acarrea dificultades para la correcta identificación de los bienes gravados y de nuevo exige una administración fiscal sumamente eficiente, otra vez volvemos al tema de fortalecer a la DIAN como entidad.

Como el impuesto al patrimonio ha aumentado su recaudo a costa de mayores tasas y menor productividad Miren como esa línea de productividad ha venido bajando a pesar de que hemos tenido niveles mucho más altos de lo que teníamos en 2003 y 2004. Esto ocurre con un impuesto de esta naturaleza empiezan a reacomodar para buscar la manera de no pagar un gravamen que le genera unos costos demasiado altos.

El tema de renta, nosotros teníamos sin la Reforma del 2014, una tasa nominal del impuesto de renta de treinta y cuatro (34%) que era ya en ese entonces una de las más altas. Ahora tenemos una tasa del treinta y nueve (39%) que si le sumamos el CREE y la sobretasa del CREE esas tasas son a todas luces muy altas. Miren lo que tiene Chile, Chile tiene un veintitrés (23%), tienen el promedio de la OSD, miremos el promedio de América Latina. Ni hablemos de los promedios de Asia porque hay si la comparación es casi que imposible de hacerla.

Pero lo más problemático de esto, es que quien está siendo más afectado son las pequeñas y las medianas empresas. Miren la tasa efectiva de renta por tipo de empresa, este es un estudio de Hernando José Gómez y de Roberto Steiner, la pequeña empresa queda con una tasa efectiva del treinta y cuatro punto seis (34.6%), la mediana del treinta y dos punto ocho (32.8%) y la empresa más grande una tasa del veintinueve (29%) para un total del veintinueve punto cinco (29.5%) para el cálculo de ese año. Estamos hablando de ese estudio técnico en el 2014.

Entonces se recargan más las empresas a las que le veníamos dando más oxígeno, porque entre otras son las mayores generadoras de empleo y de valor agregado.

A futuro como esta con el tema de sobretasas, seguimos incrementando treinta y tres (33%) en el 2012, seguimos aumentando con él CREE, con la sobretasa y esto es lo que vamos a llegar en el 2018, a unas tasas de renta cercanas al cuarenta y cuatro (44%). Esto es renta no es total de tributación. Porque una para dar tasa efectiva de tributación mete lo que es los territoriales, el comercio etc.

Los efectos que se han calculado sobre el crecimiento de la economía, son importantes, ese es el problema de cuando creamos un gravamen que desincentiva la inversión y que con ello afecta el crecimiento económico. Estamos viendo ¿Cuál es su efecto? Entonces vemos como el efecto en el 2015, lo calcula Hernando José Gómez y Steiner en uno punto seis (1.6%). O sea que en el 2015, podríamos haber crecido uno punto seis (1.6%) adicional y obviamente este el primer impacto en el año, el problema que ese impacto se sigue repitiendo y se sigue repitiendo en los próximos años en las tasas que vemos, 0.9, 0.6, 0.5, 0.3 y otra vez 0.3 según Gómez-Steiner.

Sobre la cifra del desempleo. Lo que ellos calculan también lo que esta adicionando a la tasa de desempleo. Empiezan con una afectación relativamente leve en el 2015, del punto dos (0.2%), la tasa iba a ser del ocho (8%), entonces va a ser del ocho punto dos (8.2%); pero ya empezamos a ver tasas mucho más grandes y acercarnos a un punto hacia el 2020.

Efectos sobre el sector financiero. La Reforma Tributaria del 2014, aumentará las obligaciones de nuestro sector en un treinta y dos (32%). Sin Reforma y con Reforma estos son los impactos sobre la tributación. Aquí está en billones de pesos la primera gráfica y la carga tributaria como porcentaje del treinta y cuatro (34%) al cuarenta y seis (46%). Listo que lo puedan pagar y entonces obviamente ellos van a decir, son los bancos que paguen ellos. Pero es que los bancos no son diferentes del resto de las empresas, votan con sus pies, no crean que la inversión tan grande que se está haciendo por parte del sector en Centroamérica, Panamá, Chile; cuando en Colombia todavía tenemos un camino de bancarización inmenso para recorrer, es porque se están buscando también oportunidades de mercado diferentes para diversificar el riesgo porque se está viendo un riesgo en el país.

Miren lo que es a nivel general, porque muchas veces se duda de ¿Cuál es la contribución que está haciendo el sector? El recaudo tributario ha aumentado un treinta y uno (31%) entre el 2011 y el 2014, para el 2015 frente al 2014 el aumento marginal que se está esperando es dos punto seis (2.6%), si la inflación supera el cuatro (4%), quiere decir que eso significa es un decrecimiento, porque esto no es un crecimiento, dos punto seis (2.6%) no es un crecimiento real es un crecimiento marginal.

Pero miren lo que eso le implica al sector financiero. En el sector financiero sí hubo un aumento del diecisiete (17%) entre la carga de impuestos pagados por el sistema bancario cuatro punto un (\$4.1) billones a cuatro punto ocho (\$4.8) billones. Con esto no es que me esté quejando; simplemente le estamos diciendo que estamos haciendo una contribución muy importante a lo que es el recaudo en Colombia.

El sector financiero desde el 2008 al 2014, ha contribuido con el veinticinco (25%) del crecimiento económico, eso no quiere decir que somos el veinticinco (25%) del PIB, quiere decir que el PIB general, el PIB ha aumentado entre ese periodo el veinticinco (25%), lo ha puesto el sector financiero. Incluso más que el sector minero-energético y sospecho que entre más pasen los años con la crisis que va a ver del sector minero-energético va a subir incluso la proporción de contribución sectorial al crecimiento económico.

Esto es lo que contribuimos en pagos de renta y CREE, estamos contribuyendo el sector financiero con el catorce punto dos (14.2%), al igual que la industria y obviamente debajo de la minería; pero esos son los cálculos del año pasado, que es lo que se recaudó del 2014. Eso de minería va a ir bajando y los nuestros van a tener un crecimiento esperado.

Ahora estamos hablando de un sector que por definición no puede evadir, ¿Por qué no puede evadir? Porque primero no es la predisposición del sector; pero segundo porque todo queda registrado de manera electrónica o anotado una transacción.

Conclusiones. Nos invitaron para comentar la Reforma del 2014. Nosotros tenemos esas observaciones y fuimos críticos cuando se aprobó y mantenemos una crítica frente a sus efectos. Ahora no con eso quiere decir, que nosotros no estemos de acuerdo con que se hubiera implementado una Reforma Tributaria frente a la crisis que hubo a finales del año pasado, era obvio que había hacer una Reforma Tributaria porque necesitaban mayores recursos. Cuando hay un desfase como el que tuvimos por los choques externos, hay tres cosas por hacer: o se aumenta el recaudo, o se disminuye el gasto, o se hace una combinación de ambas, y lo que vemos es que es una combinación de ambas el problema es que clase de Reforma Tributaria, o sea la Reforma Tributaria era necesaria creemos que es que esos aspectos de la Reforma Tributaria no están generando un crecimiento al país, por el contrario lo pueden estar estrangulando.

Creo que más que empezar a hablar de si fue buena o mala, es que el Congreso va a tener en sus manos en los próximos doce meses incluso, si los avisos del Gobierno sobre una discusión temprana sobre el tema de las que ustedes van a tener en sus manos es las decisiones de lo que se va a hacer de aquí en adelante. Creo que eso es más importante que incluso discutir lo que paso y como se está afectando, incluso todo lo que yo les acabo de decir durante los últimos diez minutos. Lo que nosotros y lo que el país espera es que en el Congreso haya un entendimiento que Colombia requiere un plan de ruta transparente en materia tributaria, Que podamos tener por fin esa estabilidad.

Vamos a hacer una Reforma Tributaria en medio de una crisis fiscal, no es el mejor momento; pero no hay manera de evadirla, pero entonces creo que ahora si

metámosle el componente estructural, no el componente simplemente de recaudar unos pesos adicionales. Fijemos unas reglas del juego claras para dinamizar la inversión, si dinamizamos la inversión la situación genera empleo y ese empleo es lo que persigue cualquier representante en cuerpos colegiados, poder decir, yo con mi gestión logre que el país generará más empleo.

Si no se revierte la tendencia actual en materia impositiva, no vamos a alcanzar el crecimiento del PIB que requiere Colombia para derrotar la pobreza y desigualdad. Expertos han dicho que esa cifra no baja de un 6% sostenido; claramente este año no la vamos a tener, creo que el próximo año también es muy difícil; pero si por lo menos hacemos las cosas bien ahora, dentro de tres años podemos recuperar esa senda y empezar a crecer a nuestro potencial de crecimiento que podría ser perfectamente un seis (6%). Este país tiene todas las características para salir adelante y nosotros como sector seguimos siendo positivos.

Lo que es claro es que el esquema actual ya estrangulo por completo la capacidad tributaria de las firmas. Tenemos que buscar un relevo de la inversión pública por la privada, donde la privada vuelva a coger una preponderancia. La próxima Reforma Tributaria tiene que ser una Reforma Tributaria Estructural que promueva equidad, eficiencia y progresividad. Tenemos que rebalancear la composición de los tributos entre personas naturales y personas jurídicas, combatir la evasión, combatir todo lo que es regímenes especiales, que pueden estar generando una situación muy grande.

Creemos que recurrir a gravar más aun las utilidades corporativas, sería un error, lo digo y lo digo de manera abierta, estoy hablando del tema de los dividendos me imagino que va a salir como sale cualquier Reforma Tributaria. El sector financiero, muchos sectores no estamos en contra de gravar los dividendos percé, muchos nos dicen: “Pero si es que los hemos salvado de gravar los dividendos”. Si hay que gravar los dividendos gravémoslo. Pero entonces hagámoslo como lo hacen los países, que cuando gravan los dividendos tienen unas tasas de renta mucho más bajas, para que el total del gravamen no supere unas cifras que hagan al país competitivo.

Si tenemos una tasa por efecto la próxima Reforma Tributaria, dice: “vamos a gravar los dividendos al diez (10%)”, pero tenemos una tasa del 20, pues el total es 30 y eso es mucho menos de lo que tenemos ahora y nos hace más competitivos en el entorno latinoamericano, o sea para el sector y para cualquier otra empresa es indiferente como se divide el componente de tasa de tributación efectiva, llámelo impuesto de renta, llámelo CREE, llámelo sobretasa, llámelo dividendos. Lo que importa es el total y ese total es lo que implica si esas empresas pueden crecer en Colombia o si creen que bajo ese panorama les da mejores perspectivas Perú o Panamá. Además porque estamos en un mundo globalizado donde ya es

muy fácil empezar a cambiar domicilios.

Creo que la reforma que viene, tendrá que centrarse en abolir muchas de las exenciones tributarias actuales, generar un sistema más ágil y eficiente para el control de la evasión. A todos nos interesa que se quiten las exenciones tributarias en el sentido de que mientras no se quiten, la carga va a tener que seguir subiendo. Uno puede incluso sin exenciones tributarias tener tasas más bajas y obtener un mayor recaudo. Pero eso significa decisiones políticas por parte del Gobierno, por parte del Congreso, por parte de los mismos sectores. Algunos sectores se están beneficiando de esas exenciones.

Creemos que debemos encarar las talanqueras que ponen las exenciones y esas prerrogativas tributarias y buscar que no desencadenen incrementos en la tasa nominal. Nosotros hemos venido señalando los aspectos adversos de la evasión que se constituye como uno de los sectores que más contribuye en materia impositiva.

Eso sí continuaremos siempre comprometidos con el desarrollo y crecimiento del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Doctor Santiago, le pido el favor que pueda cerrar la intervención.*

Hace uso de la palabra el doctor Santiago Castro Gómez; Presidente de ASOBANCARIA. *No ya, le diría simplemente Presidente y muchas gracias por el tiempo. Miren al final nosotros hemos tenido problemas nos han hablado de utilidades excesivas. No las tenemos, nuestras utilidades son igual que las que tiene el sector de la construcción, mucho menores que las energéticas. Pero lo que le debe interesar a un Congreso y a un Estado, es que no tanto que gane o que utilidades genere X o Y empresa, si no que paguen sus impuestos, que los paguen y los paguen completos, sin evadir, porque esa es la verdadera redistribución que se hace a través del Estado cuando irriga los subsidios a los sectores menos favorecidos, cuando irriga a las regiones.*

Entonces nosotros nos comprometemos es a ser socios leales del Estado y además una última mención. Colombia si está pasando un momento difícil y tenemos un déficit de cuenta corriente en este momento del siete (7%), creemos que obviamente eso va a bajar. En ese momento estuvo Brasil hace cinco años, sabe que diferencia a Colombia de Brasil, la confianza que sienten los inversionistas internacionales en que al frente de nuestra política macroeconómica y de nuestra política monetaria y fiscal, hay personas serias, capaces, responsables y creo que ese es el gran activo que tenemos. Nosotros creemos en la labor que está haciendo y que esperamos que haga el Ministerio de Hacienda, la DIAN. Creemos que el

Banco de la República ha actuado de manera prudente, ha actuado de una manera que ayuda a que estos efectos que hemos tenido de choques externos, se puedan aminorar y esperamos que se tome conjuntamente como Estado, con ustedes como el Congreso de la República; especialmente esta Comisión Tercera las decisiones que debemos tomar para que este país recupere la senda de un crecimiento potencial del seis (6%), y la generación de empleo y bienestar que eso conlleva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor Santiago. Con la dispensa que me merecen los sectores; pero les quiero decir que: como ya propuso el Vicepresidente y la Comisión así lo ha querido. No va a terminar el debate hoy, va a continuar en una próxima sesión que anunciamos de una vez Vicepresidente. Miércoles nueve de la mañana, continua este debate para que le quede claridad a los sectores económicos que van a faltar en este momento por la intervención.

Le voy a conceder y me da pena con los sectores que llegaron, porque nos programamos de acuerdo a los que habían llegado oportunamente y de acuerdo por supuesto también a los compañeros que presentaron preguntas y fueron citantes.

Podemos reconfigurar nuevamente las intervenciones para la siguiente sesión de este debate; pero no podríamos hacerlo ni llegar a una buena conclusión si no le damos la oportunidad al Gobierno que pueda contestar parte de las preguntas.

¿Por qué continúa en la siguiente? Porque todos los citantes y todos los miembros de esta Comisión, requieren estudiar las respuestas que dio el Gobierno y que no fueron allegadas con antelación, como para que pudieran revisarse de la mejor manera.

Voy a darles como un pequeño abrebocas a dos personas, para no quedar mal con ellos que estuvieron desde hace tiempo. Al doctor Andrés Valencia, no les voy a dar sino que pena y de verdad me dispensa doctor Andrés, tres minutos y lo invitamos a usted o a su delegado en la siguiente sesión y voy a tener que faltando un minuto avisarle que le toca concluir.

El debate va a continuar seguramente van a tener la oportunidad, igual al doctor Echavarría, Vicepresidente de la ANDI, que esperamos también venga que ustedes son los más preocupados, los que nos han venido comentando con el doctor Bruce Mac Master la problemática de los diferentes gremios y parte de eso es este debate que la Comisión ha querido presentarle para que los sectores puedan hablarle al país a la Comisión y al Gobierno.

Por tres minutos el doctor Andrés Valencia Pinzón, Presidente de FENAVI,

Avicultores de Colombia. Doctor Andrés, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Andrés Valencia Pinzón, Presidente de FENAVI. *Presidente muchas gracias. Un saludo al Viceministro y al Director de la DIAN.*

Para nosotros es muy importante esta sesión, nosotros como FENAVI tal vez somos el único miembro del sector agropecuario en esta sesión del día de hoy. Al sector avícola y en general a la agricultura o al sector agropecuario no le fue muy bien en la pasada Reforma Tributaria, para el caso del sector avícola, la carga tributaria antes de la reforma del año pasado era del orden del sesenta y cinco (65%) y con los nuevos impuestos que se sumaron esa carga subirá al setenta (70%). Para el sector avícola el pago solamente del impuesto a la riqueza y de la sobretasa del CREE para el año 2015 en adelante, va a ser del orden de los noventa y dos (\$92.000) millones de pesos.

La sobrecarga o la carga tributaria que tiene el sector agropecuario en Colombia, según un estudio de FEDESARROLLO, que ya se ha mencionado aquí varias veces, está entre el ochenta (80%) y el ciento diez (110%) Presidente. Este es un sector además que produce dos millones de toneladas de proteína, pollo y huevo, que son dos de los elementos fundamentales de la canasta familiar y lo que hemos leído en los estudios de la Comisión Presidente y miembros de esta. Es que parece esbozar una posibilidad de eliminar las exenciones que actualmente tiene el Impuesto al Valor Agregado, ahí están involucrados varios de los productos que hoy en día están en la canasta familiar y gravar con IVA el pollo, el huevo, la leche, la mantequilla o la panela, podría traer unas consecuencias bastantes importantes y graves en la población menos favorecida de Colombia. Recordemos que hoy en día el mayor gasto que hacen la población pobre lo hace es en alimentos, alrededor del treinta y nueve (39%) del gasto de los ingresos menos favorecidos, de los hogares de menores ingresos es en alimentos y evidentemente una carga tributaria adicional por cuenta de un IVA, en los productos esenciales de la canasta familiar sería muy nefasto y podría afectar los niveles de pobreza del país.

Un segundo elemento Presidente, que vale la pena mencionar es un impuesto invisible que hoy en día tiene buena parte del sector agropecuario, que depende de las importaciones para elaborar sus productos finales y es el caso de la devaluación. La devaluación del cincuenta (50%), por ejemplo en nuestro sector, está implicando un sobre costo de alrededor del treinta (30%) en los costos de producción especialmente porque la avicultura consume un producto que no es sustituible con la producción nacional y es el maíz. La producción nacional de maíz es insuficiente, el maíz en Colombia apenas si supe el veinticinco (25%) de las necesidades totales del sector avícola y del sector pecuario y ese sobre costo adicional que se está viendo por cuenta de la devaluación ya lo estamos viendo en

las tasas de inflación.

En la última semana; solamente el precio del huevo ha subido un seis (6%) y el precio del pollo ha subido un doce (12%) y es básicamente por el encarecimiento de los costos.

Hacia adelante lo que queremos en una Reforma Tributaria de carácter estructural es evidentemente que un poco la DIAN entienda que hay que extender la base de recaudo, hay que buscar recaudar los impuestos de más contribuyentes y no de las mismas empresas, una cosa que ya se ha planteado en esta Comisión.

Para el sector Avícola, es el sector más formal que hoy en día podríamos decir existe en el sector agropecuario. Es un sector que por su condición de producir un bien exento, depende en buena medida de las devoluciones del IVA, devoluciones del IVA que hemos venido gestionando con la DIAN y aún siguen demoradas en algunas zonas del país, que hemos buscado trabajar para acelerar su procedimiento de devolución; pero todavía tenemos problemas, todavía hay doscientos o trescientos mil (\$200.000 o 300.000) millones de pesos de caja retenida, por cuenta de las devoluciones del IVA.

Una cosa que también nos interesa mucho desarrollar Presidente, es la facturación electrónica, reglamentarla de tal manera que podamos acceder a la devolución del IVA de manera bimestral, como hoy en día se benefician los exportadores.

La avicultura hoy representa cerca del ochenta (80%) de las devoluciones del IVA que tramita la DIAN; pero no ha sido posible acelerarla un poco más, porque no hemos podido contar con una reglamentación que nos permita acceder a las devoluciones electrónicas y contar con la cadena del sector que es involucrado en la reglamentación electrónica.

Un último tema Presidente. El Gobierno expidió un decreto sobre la auto retención del CREE, en donde solamente beneficia al sector agrícola y no al sector pecuario, le hemos solicitado a la DIAN también que revise ese decreto, porque creemos que hay una inequidad en la avicultura y en los sectores que producen alimentos, proteínas. Porque mientras los sectores agrícolas pueden hacer el auto retención por cuenta de los márgenes de rentabilidad para el caso de la avicultura es por cuenta de los ingresos brutos. Ahí claramente tenemos una descompensación y una inequidad que vale la pena que se revise. Porque hoy en día, finalmente el sector avícola es un sector que está abierto a la competencia internacional, el sector agropecuario sigue abierto a la competencia internacional y una carga tributaria adicional; seguramente va a afectar la competitividad en nuestro mercado y en los mercados de exportación.

Hoy en día un productor de huevo, de pollo de Chile o de Estados Unidos, no tiene la carga tributaria que tiene el sector avícola colombiano. Hoy ellos no están siendo exportadores importantes al país por cuenta de la devaluación; pero recordemos que el TLC con Estados Unidos va a durar toda la vida y más adelante cualquier carga tributaria que se defina para el sector agropecuario, va a afectar su competitividad en el mercado interno. Muchas gracias Presidente por esta oportunidad y le agradezco a la Comisión, estar debatiendo estos temas.

Una última cuña. FENAVI está organizando un foro agropecuario y reforma tributaria para el próximo 27 de agosto en la ciudad de Bogotá, están invitados todos los miembros de la Comisión, el Director de la DIAN, el Viceministro y el Ministro de Hacienda. Para que por favor nos acompañen y debatamos allá en ese escenario también estos temas. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Muchas gracias doctor Andrés y esperamos que pueda darle una respuesta a las inquietudes en este momento, además a solicitud del doctor Clavijo que ha estado muy juicioso y pendiente de FENAVI.*

El doctor Echavarría, Vicepresidente de la ANDI y del Consejo Gremial. Por supuesto que pena.

Hace uso de la palabra el doctor Alberto Echavarría Saldarriaga, Vicepresidente de la ANDI y del Consejo Gremial. *Muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Viceministro, Director de la DIAN. Señora Secretaria de la Comisión, distinguidos Representantes y gremios colegas.*

Es un gusto estar participando e interviniendo de manera breve en este tema, tenemos una presentación que vamos a dejar radicada para el conocimiento de ustedes. Que fundamentalmente se enfoca en tres temas.

El primero, identificar la situación fiscal del año 2015 y como viene derivado ello precisamente de los ingresos tributarios.

Segundo, el panorama en relación con la presentación del Presupuesto General de la Nación, que van ustedes a analizar en los próximos tres meses.

En tercer lugar, la situación del sector petrolero y su influencia en los ingresos fiscales de la Nación.

Voy a hacer muy rápidamente una relación de recuento. Nosotros encontramos que en el comparativo enero a junio de 2014 a 2015, el nivel de recaudo viene presentando un incremento del seis punto tres (6.3%), pasa de sesenta y tres punto

ocho (63.8%) a sesenta y siete punto ocho (67.8%), los recaudos hasta esa fecha. Vemos sí que los recaudos por impuesto de renta tienen una consideración muy parecida a la del año pasado, con un pequeño decrecimiento en ese renglón. Distinto a otros tipos de renglones de los impuestos que no voy a entrar en el detalle a referirlos; pero en general encuentra uno que se viene teniendo la meta general de recaudo, que se estimaba con esa Reforma Tributaria. Desde esta perspectiva es un aspecto de los positivos que uno podría identificar que contiene la reforma.

Porque igualmente ayuda precisamente el déficit presupuestal con el cual se dio origen a la Reforma Tributaria del año pasado.

En materia de Presupuesto observa uno que tiene un mensaje de austeridad, un mensaje de contracción en el gasto, lo cual lo encontramos como una línea positiva, sin embargo por supuesto haremos unas presentaciones más detalladas para los próximos meses, próximas semanas que ustedes van a estar sesionando. Mostrando que se debe hacer un mayor esfuerzo en la contracción del gasto. Como lo decía mi colega Santiago Castro, uno no solamente tiene incidencia sobre el ingreso sino también sobre el gasto; particularmente esta Comisión debe pensar mucho en ello.

Como igualmente hay otro elemento que ha anunciado el Gobierno en relación con la posibilidad de tener mayor nivel de endeudamiento. Pero en general nosotros vemos la necesidad de conjurar el gasto, incluso hacer un mayor esfuerzo en relación con lo que el propio Gobierno ha presentado a este Congreso.

En tercer lugar, hacer una referencia al impacto en la renta petrolera. De acuerdo con la Agencia Nacional de Hidrocarburos y con estimativos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, nosotros encontramos que hay unos estimativos que muestran un decrecimiento de este ingreso y que por supuesto, lleva a pensar en los próximos años como se va a formular esta situación. En el agregado entre renta, CREE petrolera, más los dividendos de ECOPETROL en el año 2013; que fue el año mayor se recibían veintitrés punto seis (\$23 .6) billones de pesos y se estima recaudar tres punto tres (\$3.3) billones en el año 2016, es decir, hay una cifra bastante considerable por analizar de la manera como se debe tratar hacia delante.

Pero desde el punto de vista del sector productivo, el impacto de la Reforma Tributaria se ve reflejado también en parte en lo que nosotros venimos recogiendo en la encuesta de opinión industrial conjunta.

En el último reporte que tenemos a mayo de este año, la producción decreció en el punto seis (0.6%), las ventas totales en el dos punto cuatro (2.4%) y las ventas internas en el uno punto uno (1.1%), todas cifras negativas.

Sacando el sector petrolero nos da unas cifras positivas de producción uno punto cuatro (1.4%), ventas totales punto siete (0.7%) y ventas internas uno punto uno (1.1%). No son cifras muy halagüeñas, muestran si la incidencia que está teniendo también en el sector productivo el efecto de la Reforma Tributaria al disminuirle la capacidad de generar inversión, al disminuirle la posibilidad de efectuar desarrollos productivos hacia adelante. De hecho también en la encuesta de opinión industrial aparece un reflejo de las expectativas hacia los próximos meses, que muestran también unas cifras menos halagüeñas de las que se presentaron el año pasado.

Pudiera sintetizar atendiendo al tiempo que me han asignado, en relación con el planteamiento del debate, ¿Qué aspectos positivos y negativos hay de la Reforma?

Aspectos positivos, crece el recaudo tributario que era lo que se esperaba, aspecto positivo también es que conjura el déficit presupuestal y aspecto positivo que no he mencionado es que se crea la Comisión de Expertos para una Reforma Estructural, que es la que hemos venido solicitando los distintos gremios y que por supuesto permitirá hacer una relación de balance necesarias en las formas como se deben instrumentar los tributos. De una manera bien ordenada y de una manera que permita planear hacia el mediano plazo las alternativas.

En puntos negativos que puede tener la Reforma, está la limitación al crecimiento económico y en consecuencia también al crecimiento de las empresas. En segundo lugar, vemos que se sigue orientando recursos por la vía de Reforma Tributaria a gastos recurrentes no indispensables, allí es donde nosotros consideramos que esta Comisión deba evaluar para las próximas semanas ¿En dónde se pueden generar ahorros adicionales?

En tercer lugar, tiene de aspecto negativo que extiende otros impuestos que se pensaban que se suprimían desde ahora, el impuesto al patrimonio ahora esta denominado impuesto a la riqueza; el gravamen a los movimientos financieros.

Nosotros creemos que hay mucho margen para trabajar, la próxima semana la ANDI revelará un documento sobre política industrial muy extenso. Uno de los capítulos tiene que ver con el tema tributario y por supuesto le diría a esta Célula Legislativa en una próxima sesión, dar la posibilidad de hacer una presentación mucho más detallada. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Muchas gracias. Por supuesto están plena y totalmente invitados para que hagan una exposición formal, además porque han sido muy rigurosos con su estudio; pero la verdad y con todo respeto a la gran mayoría, es que seríamos irrespetuosos también con aquellos que

llegaron de manera puntual y muy seria a la citación.

Ahora con la citación formal que le hace la Comisión, va a hablar el Ministro (E) de Hacienda, el Viceministro técnico, doctor Andrés Escobar Arango, va a dar respuestas.

Antes de eso tenemos que preguntarle a la Comisión si salen de la sesión informal de la Comisión, para ya atender al Gobierno Nacional.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere la Comisión. Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Proceda doctor Andrés, a darle respuesta temporal porque esperamos que venga próximamente a responder y a dar nuevas contra interrogantes de la Comisión. Doctor Andrés, esperamos que el Ministro venga en la siguiente sesión, entendemos que esta semana está en el exterior; pero que no viaje más y se quede un poquito más aquí en la tierra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jack Housni Jaller. Una moción de orden señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Si doctor Jack.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Jack Housni Jaller. Solamente para comprometer al señor Ministro, al Viceministro y al Director de la DIAN a volver al siguiente debate, porque realmente vamos a quedar muy cortos, entonces para hacerlo bien extensivo y creo que aquí el ánimo es de analizar con mucha calma el tema y que salga lo mejor para todos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Gracias doctor Jack. Sin embargo no sobra hacer la claridad que ellos no son invitados como los gremios formalmente, sino ellos son citados y tienen la obligación legal por la Ley 5ª de tener que asistir.

Siga doctor Andrés, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Muchas gracias Presidente, un saludo a la mesa directiva, a todos los miembros de la Comisión Tercera, a los invitados que han intervenido en el día de hoy, al señor Director de

la DIAN.

Son varios los temas que las intervenciones han dejado sobre la mesa, así que creo que es necesario que me tome algún tiempo para empezar a contestar algunas de ellas, por supuesto sabemos que este debate continuará, es un debate muy importante. El Gobierno celebra que en el Congreso se manejen estos temas, creo que en estas coyunturas por las que estamos atravesando este tipo de discusiones deben ser de la mayor transparencia, deben darse de cara al país. Entiendo que está siendo televisado, lo cual me parece muy bien, en directo, entonces el Gobierno en realidad agradece esta invitación para poder exponer su posición.

Hay temas que se han puesto sobre la mesa y que están en los cuestionarios que aprovecho para pedir excusas, era un cuestionario bastante largo y lo contestamos de la manera más rápida; pero más completa posible y creo que así lo podrán ver ustedes cuando tenga la oportunidad de revisarlo de cara a la discusión de la próxima semana.

El cuestionario se divide en tres temas gruesos, diría yo. Uno que tiene que ver con las Reformas Tributarias propiamente dichas; otro que tiene que ver con la situación de la economía y cómo las reformas y la situación económica está conectado. Temas que tienen que ver con temas de administración tributaria, entonces a ese conjunto de preguntas contestaremos en conjunto con el Director de la DIAN.

Lo primero que creo que es lo esencial es: dibujar la cancha en la que está desarrollándose la economía colombiana en estos momentos. La caída de los precios del petróleo es un choque muy fuerte que ha sufrido la economía colombiana, es un cambio en las circunstancias internacionales que no veíamos desde hacía muchísimo tiempo y que ponen a la economía colombiana en una situación que creo que es muy importante precisar la descripción.

Aquí algunos miembros de la Comisión Tercera, han manifestado que el Gobierno no ha sido lo suficientemente transparente para hablar de la situación actual de la economía colombiana, creo que eso no es cierto, creo que hemos sido lo más transparentes en términos de información y de contarle al país que es lo que estamos viendo. Pero para reiterarlo una vez más la palabra precisa para describir la situación de la economía colombiana actual es que estamos en una situación que es delicada, no es una situación crítica; pero es una situación delicada a la que el Gobierno le está prestando la mayor atención. No creemos que esa sea una situación que hay que tomar a la ligera, ni una coyuntura que podamos simplemente sentarnos a ver cómo pasa, si no que estamos desde hace bastantes meses sentados discutiendo frente a la ya caída del precio petróleo, como es que estos temas tienen que ser manejados.

Parte de mi intervención también tendrá que ver con cómo la política fiscal y en general la política económica del país se ha venido preparando en los últimos años, para circunstancias como estas que por supuesto eran muy difíciles de prever, pero que uno tiene que tener la cautela de irse preparando con anterioridad.

Dado que el choque externo es importante, y no obstante el sector petrolero no tiene una participación muy grande en el PIB colombiano, el sector petrolero tiene un peso que puede estar alrededor del siete (7%), si uno incluye la minería y hay otros sectores que ya lo mostraba el Presidente de la ASOBANCARIA, hay otros sectores que tienen un peso mucho mayor. La industria pesa mucho más, el sector financiero pesa mucho más.

El sector petrolero tiene dos aristas a través de las cuales su desempeño afecta la economía colombiana más allá de su mera participación en el producto interno bruto. Una es en el sector externo más de la mitad de las exportaciones colombianas estaban concentradas en el sector petrolero y cerca del treinta (30%) de la inversión extranjera directa que recibía Colombia hasta el año 2014, estaba representada en inversiones que llegaban al sector petrolero.

Por otro lado, en términos de ingresos fiscales el sector petrolero es importante, entre el quince (15%) y el dieciocho (18%) dependiendo de los años que uno escoja para hacer este cálculo, entre el quince (15%) y el dieciocho (18%) de los ingresos que recibe el Gobierno Nacional provienen de la actividad petrolera. Entonces no somos una nación petróleo-dependiente como otras de la región, en donde el tema petrolero explica un porcentaje muchísimo mayor de los ingresos fiscales; pero un ingreso que representa alrededor del quince (15%) de los ingresos totales, pues por supuesto es importante.

Frente a este choque que recibe la economía colombiana, pasan por lo menos tres cosas: primera cosa, el crecimiento debe resentirse, el sector petrolero no tiene un gran peso, pero tiene conexiones con otros sectores de la economía y un precio que se cae cincuenta (50%) para un sector, por supuesto afecta al resto de la economía nacional. Entonces en términos de crecimiento estamos viendo unos crecimientos diferentes a los que estábamos acostumbrados a ver en épocas anteriores, esta es una desaceleración que creemos que es temporal, el Representante Cárdenas, hablaba de la posibilidad que esto fuera una desaceleración permanente, ya me referiré más adelante a ese tema, nosotros creemos que este es un tema temporal, porque la economía tiene varios mecanismos para ajustarse a este choque; pero es indudable que vamos a crecer menos en los próximos años, frente a lo que estamos acostumbrados a crecer.

En la medida que estamos creciendo menos, no solo viene el efecto fiscal de los menores ingresos directamente del petróleo, sino que si la economía va a crecer

menos, el resto de los sectores que pagan tributos al Gobierno Nacional también vamos a ver esos efectos. Hemos tratado de ser lo más juiciosos y lo más transparentes, no obstante algunas opiniones que se han manifestado acá en sentido contrario de poner sobre la mesa los mejores cálculos que tenemos en las cifras que le entregamos tanto al Congreso como a la opinión pública. El Marco Fiscal de Mediano Plazo que radicamos a mediados de junio tiene los mejores cálculos que con la información que tenemos disponible podemos hacer sobre ¿Cómo está afectando la situación fiscal la caída de los precios del petróleo?

Antes de entrar a hablar fiscalmente como es que se enmarca esa caída de los precios del petróleo y como otras decisiones en materia tributaria han ayudado a apuntalar la situación fiscal del país. Quiero hacer una breve mención a la situación internacional de Colombia, es decir, si uno compara a Colombia con otros países ¿Cómo se ve? Algunos de los intervinientes decían con razón que uno tiene que tener mucho cuidado de decir que Colombia se desacelero, pero está en todo caso creciendo más que otros países porque “en el mundo de los ciegos el tuerto es el rey” o “mal de muchos consuelo de tontos” y yo no voy a recurrir a ese tema. Quisiera simplemente decir que en la medida en que Colombia a pesar de que se ha desacelerado y que está creciendo en todo caso un poco más que otros países de la región, si fuera tan cierto que Colombia está haciendo tan mal las cosas en materia de política económica, Colombia estaría creciendo claramente por debajo de otros países de la región. Entonces creo que eso es muy importante la región como un todo se está viendo afectada por la caída de los precios de los commodities, Colombia no es ajena a esa situación, pero una mala política económica estaría reflejándose en que Colombia estaría desempeñándose bastante peor que el promedio latinoamericano cosa que creo que no es cierta. Lo cual no es motivo de complacencias, pero si es un reflejo que la condición de la política económica está haciéndose con juicio.

No sé si ustedes han tenido la oportunidad de ver, antier o ayer salió la última actualización sobre la visión de Colombia por parte de alguna de las calificadoras de riesgo que nos miran. Moody's dio a conocer los resultados de su más reciente revisión y resalta por supuesto la situación en que se encuentra la economía colombiana, pero también subraya y es muy importante que Colombia tiene un marco de política económica que es sólida, que la tiene preparada para enfrentar con más éxito que otros países de la región este choque y creo que esto es algo de resaltar no se trata de una valoración que haya hecho una calificadora de riesgo en enero, ni en abril es una evaluación que salió en el día de ayer o antier muy reciente producto de unas visitas que hizo hace muy pocas semanas la calificadora de riesgo Moody's a Colombia.

El Ministerio de Hacienda pondrá para consulta pública el resultado de esta evaluación que creo que es positivo, realista por parte de la calificadora, pero muy positivo frente a lo que está haciendo Colombia y que por supuesto le

mantiene la calificación de riesgo.

Frente a esta caída de ingresos tributarios que se desprende de la caída de los precios del petróleo, el Gobierno ha hecho varias cosas, quiero ir por partes en este frente.

Primero en las medidas más inmediatas que se han tomado en el pasado y después me voy a devolver un poco en el tiempo para contarles como el marco de política en el que estamos desarrollándonos la verdad ha sido cuidadosamente diseñado en los últimos años. Frente a una caída de ingresos Colombia no ha hecho simplemente la labor de dejar caer los ingresos y dejar que se deterioren las finanzas públicas, no lo ha hecho porque en Colombia uno de los grandes avances institucionales que ha hecho, por supuesto con el acompañamiento del Congreso los últimos años es crearle una regla fiscal a Colombia, es una regla que lo único que busca es que las finanzas públicas se manejen de una manera prudente. Donde no tengamos endeudamientos excesivos, donde no tengamos desbalances que vayan más allá de lo que es financiable por parte de inversionistas locales y extranjeros, pero que tampoco estrangulen la inversión pública, ni en circunstancias adversas como las que estamos viviendo ahora haya que hacer una política que simplemente exacerbe la desaceleración de la economía.

La regla fiscal es una herramienta muy potente, que da un mensaje de largo plazo de disciplina fiscal, pero que tiene una flexibilidad que en esta circunstancia de la caída del precio del petróleo, nos va a permitir temporalmente tener unas finanzas públicas un poco más deterioradas. Es un deterioro controlado que consulta por un lado lo que creemos y lo que cree el grupo de expertos que asesora al Gobierno, es la capacidad de financiamiento que tiene el Gobierno sin estrangular al sector privado, pero también le da al Gobierno suficiente espacio para que la inversión pública no tenga que ser la variable que recoja todo el ajuste. Por un lado tenemos como lo digo: “Un permiso de tener un déficit un poco mayor”.

En segundo lugar tenemos que hacer control del gasto, ya lo mencionaba el Representante Arroyave, no puede ser que frente a una situación que no es tan boyante como la de años anteriores, sea únicamente el sector privado el que se aprieta el cinturón. El Gobierno por supuesto tiene que apretarse el cinturón, decía el Representante Barguil: “Como es posible que ahora el Gobierno este anunciando unos recortes en materia de gasto”, esos recortes en materia de gasto el Gobierno nunca negó que fuera necesario hacerlos, más adelante me referiré a los criterios con los cuales se ha venido implementando esos recortes, pero nosotros tenemos que hacer muestras de que ya no estamos recibiendo los mismos ingresos que antes y que el mismo nivel de gastos no se puede sostener si no cree en las bondades de la regla fiscal. Tenemos un poco más de déficit, pero en todo caso algo en control de gastos que creo que es muy importante, que incluso ya se

está viendo en el proyecto de Presupuesto que se sometió a consideración del Congreso para el 2016, pero esa ecuación entre un poco más déficit y un poco menos de gasto no podía cerrar de manera adecuada sin un esfuerzo para este año en materia de ingresos. El Gobierno no podía dejar y ustedes lo conocen bien había una serie de impuestos que terminaban el año 2014 que se iban a dejar o de pagar en 2015 o iban a empezar a disminuir su recaudo a partir del 2015 y que frente a esta situación lo responsable por supuesto no era dejar que simplemente esos ingresos se perdieran o tuviéramos que elevar el endeudamiento más allá de lo que la regla fiscal propone que es algo que el Gobierno por supuesto no esta disposición de hacer, pero que por otro lado si no quisiéramos aumentar el nivel de deuda tendríamos que hacer un estrangulamiento excesivo del gasto público, cosa que por supuesto ni el Gobierno quiere, ni el Congreso estaría dispuesto a aceptar.

Era importante en medio de esta estrategia de tres pasos de tener un poco más de déficit y un control de gasto, era necesario algo más de ingresos para cerrar la ecuación bien y que estuvieran repartidas las cargas de manera equitativa entre el esfuerzo de ingresos, el esfuerzo en control de gastos y sin embargo tener un poco más de déficit. Eso fue lo que se trajo al Congreso de la República durante el segundo semestre del año pasado, por supuesto la reforma que salió aprobada por el Congreso en el segundo semestre del año pasado, es una reforma que se discutió mucho, que hoy en día está suscitando debates como el que hoy nos convoca.

Quisiera hacer recapitulación de algunos temas que se discutieron durante el debate de esa Reforma Tributaria que se aprobó en 2014. La primera tuvo que ver con un deseo expreso por parte del sector productivo colombiano de desmontar el impuesto que grava los patrimonios, que ahora pasa a llamarse impuesto a la riqueza porque se cobra de una manera bastante distinta; pero los empresarios dijeron: “Nosotros queremos que la tributación obedezca más a las utilidades que están en capacidad de generar las empresas”.

Después de que tuvimos unas discusiones que son públicamente conocidas en cuanto al tiempo que debía durar la Reforma Tributaria del 2014, en algún momento el sector empresarial propuso que fuera un solo año, el Gobierno pensó y creo que correctamente el Congreso lo interpreto también así, que era importante que la reforma tuviera una duración mayor, ya decía la Representante Olga Lucía, que la reforma todos los años no es conveniente y haber esta reforma de 2014 para estar discutiendo en este momento otra como lo decía el sector empresarial, tal vez no era lo más apropiado, pero al final después de muchas discusiones llegamos a un acuerdo con el Consejo Gremial de la forma en que se debería ir desmontando el impuesto que gravaba los patrimonios y gradualmente se iba incrementando el impuesto que consultaba más las utilidades de las empresas.

No es una reforma perfecta en eso estamos de acuerdo, hay que reconocer que la tributación a las empresas ha llegado en Colombia a un límite que no puede seguir subiendo, no solo lo dice el Gobierno creo que la Comisión de expertos que se convocó en virtud de esa reforma de 2014 que esta sesionando hoy, ya ha sido bastante elocuente y explícita en decir que esa tributación a las empresas no debe subir más, pero el punto importante es que una reforma ampliamente discutida que finalmente fue acordada con el Consejo Gremial, pero también fue acordada por el Consejo Gremial la importancia de embarcarnos en una Reforma Tributaria Estructural.

Esa es una reforma que no es fácil, uno puede discutir eso académicamente, pero creo que uno puede encontrar algún consenso en que la última gran Reforma Estructural Tributaria que se aprobó en Colombia se aprobó en el año 74, a pesar de que desde el 74, como lo mencionaba la Representante Olga Lucia, ha habido muchas Reformas Tributarias ninguna ha tenido ese carácter de estructural porque políticamente es un tema que es muy difícil; sin embargo creo que con mucho acierto el Congreso de la República dijo: “Llego el momento de volver a pensar la posibilidad de hacer una reforma que en el futuro se pueda poner a la par con la del año 74 y por eso creemos un comisión independiente que le diga al Gobierno y al Congreso, ¿Cuáles serían posibles caminos para hacer cambios sustanciales al Estatuto Tributario”. Si eso se debe hacer en una sola pasada por el Congreso o simplemente se debe tener una hoja de ruta clara, eso ya lo veremos y por supuesto el Congreso será una voz muy importante en este tema, pero todos estamos conscientes de las falencias que tiene el Estatuto Tributario colombiano que deben mejorarse.

Pero nosotros en medio de esa discusión no podíamos dejar al fisco colombiano sin unos ingresos que consideramos que de no haberlos tenido en este momento estaríamos teniendo una situación completamente distinta dada la circunstancia externa que por supuesto no podemos cambiar de la caída de los precios del petróleo.

Ahora, hemos hecho muchos cambios en la historia al Estatuto Tributario colombiano eso es cierto, pero yo quería poner sobre la mesa un par de números que creo que vienen muy al caso y es que el gasto público ha aumentado mucho, nosotros estamos consultando las cifras que no son fáciles de conseguir en realidad antes del año 94, pero estuvimos remontándonos a épocas más anteriores.

En el año 81, el gasto público que hacía el Gobierno Nacional Central escasamente superaba el ocho (8%) del PIB, el ocho (8%) del PIB; en el año 94, trece años después, ya había alcanzado el once (11%) del PIB y hoy en día el Gobierno Nacional gasta un poquito más del diecinueve (19%) del Producto Interno Bruto,

¿Es deseable que el gasto público haya aumentado? Yo diría que por supuesto, la discusión sobre la efectividad del gasto es bienvenida siempre que se quiera hacer, pero la misma Constitución del 91, imaginó y propuso un Estado que es muy distinto al que teníamos a principios de los ochenta. Entonces que estemos gastando más del doble de lo que gastábamos en el año 81, creo es un resultado que es socialmente deseable, que hay que vigilar los pesos que se gastan, pero que hay que reconocer que el gasto público es necesario y estos niveles del diecinueve (19%) del PIB, ni mucho menos son los más altos del mundo. Hay otros países donde se gasta muchísimo más.

La carga tributaria entendida como ¿Cuántos ingresos recibe el Gobierno Nacional Central por concepto de impuestos del año 81 a ahora? Por supuesto ha tenido que cambiar de manera radical porque ese aumento del gasto sin los ingresos que calcen no hubiera sido posible. A finales del año 81, nosotros recaudábamos a nivel del Gobierno Central en materia de impuestos cerca de seis (6) puntos del Producto Interno Bruto, hoy estamos recaudando casi quince (15) puntos del Producto Interno Bruto. Si eso se hubiera debido hacer en menos Reformas Tributarias estoy de acuerdo que hubiera sido deseable, pero el aumento en los impuestos era inevitable, la gran discusión que hay que hacer y que el Representante Cárdenas, mencionaba, creo que es muy pertinente es: “No debe ser especialmente ahora en la discusión con la comisión externa de una aspiración meramente fiscalista”. El Estatuto Tributario es un conjunto de señales al resto de la economía que incentivan algunas actividades, inhiben otras actividades y uno tiene que preguntarse muy bien y con mucha calma ¿Cuál es el tipo de mensajes que le está mandando a las empresas?

Un comentario breve frente al tema de los impuestos a las personas naturales, también han sufrido muchas transformaciones ya lo mencionaba la Representante Olga Lucia, pero el Presidente de la ASOBANCARIA, mencionaba que en la tributación de personas relativo a la tributación de las empresas, Colombia presenta una diferencia marcada, es decir, en otros países es un poco más equilibrada la carga. En ese frente el Gobierno creo que ha hecho un trabajo muy importante y en esto por supuesto la DIAN ha sido protagonista, porque no se trata de la discusión de que uno debe gravar a las clases menos favorecidas, sino tiene que preocuparse de que las grandes fortunas de este país no evadan su obligación de pagar impuestos.

Los esfuerzos que ha hecho Colombia para declarar paraísos fiscales algunas jurisdicciones que lo que buscan es irle cerrando a los colombianos que quieren no mostrarle a la DIAN ¿Cuáles son sus ingresos y sus activos en otras partes del mundo? Es un cerco que se ha venido cerrando afortunadamente con el concierto de toda la comunidad internacional, pero también Colombia y esto nuevamente es un reconocimiento a la DIAN ha avanzado en asegurarse que otras jurisdicciones intercambian automáticamente información sobre los colombianos en el exterior

en términos de los ingresos y de los activos que tienen por fuera de Colombia. Esto por supuesto, nuevamente digo, le va cerrando el cerco a aquellos individuos que buscan escaparse a los radares de la administración de impuestos, creo que eso es más que bienvenido, los que tengan capacidad de tributar deben hacerlo y hay algunos individuos en Colombia a los que esa obligación no les llama tanto la atención y creo que hemos hecho unos esfuerzos bastante importantes.

Volviendo al tema que mencionaba el Representante Cárdenas, de ¿Si está desaceleración económica es coyuntural o es permanente? El crecimiento económico es una carrera de relevos, hay algunos sectores que son líderes en algunos momentos del tiempo, en otros momentos del tiempo son otros los sectores llamados a ser los líderes del crecimiento y frente a esta nueva coyuntura económica que estamos viviendo claramente el sector minero-energético va a dejar un papel de liderazgo en cuanto a crecimiento y la devaluación de la tasa de cambio, que ahorita me referiré a ella, le abre la posibilidad a otros sectores para que tengan protagonismo en términos de crecimiento. Entonces yo aunque voy a hablar un poco más sobre esa idea, no creo que la desaceleración del crecimiento sea permanente, lo que sí es permanente es la caída de los precios del petróleo en nuestro caso.

Entonces la gran discusión que estamos empezando a dar en términos de ¿Cuál es ese Estatuto Tributario nuevo estructuralmente mejorado que tiene que tener Colombia? Uno de los temas que va a tener que considerar el Congreso de la República en los años venideros es, si no va a haber tantos ingresos estructuralmente hablando que vengan del petróleo como los años anteriores, pero queremos mantener niveles de gasto público que estén acordes con el cumplimiento de metas sociales por supuesto siempre defendiendo la calidad del gasto, vamos a tenernos que preguntar estructuralmente ¿Cuáles son los ingresos que van a sustituir los que se han perdido por cuenta de los ingresos petroleros? Y eso está explícito en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, hay unos esfuerzos en materia de ingresos que el país tendrá que enfrentar hacia delante y que en sus cálculos reconoce que el precio del petróleo se cayó de manera permanente, no volveremos a los cien dólares por barril a los que estamos acostumbrados en los últimos años.

Tal vez dos temas más Presidente y la verdad creo que dejó bastantes para continuar en la siguiente fase y darle la palabra al Director de la DIAN. Con respecto primero a la tasa de cambio y segundo con respecto a la efectividad del gasto público.

Con respecto a la tasa de cambio. La tasa de cambio representa distintas cosas para distintos sectores de la economía. Es uno de los precios más profundos e importantes que tiene un país, es un precio que afortunadamente Colombia deja ajustar frente a los cambios en las coyunturas internacionales, yo he dicho esto

muchas veces, pero no sobra repetirlo, esta caída de precios del petróleo sin la posibilidad de devaluarnos nos tendría en una situación muy diferente y si ustedes quieren ver que tan diferente, creo que pueden ir a Ecuador que está bastante cerca de acá, en donde la valorización les impide devaluarse frente a una caída en precios del petróleo que los está afectando en principio al sector petrolero y al fisco de una manera que no es muy distinta a la de Colombia, pero como ellos no se pueden devaluar y nosotros sí, eso le da un oxígeno a otros sectores que es muy importante. Algunas muestras de que ese oxígeno está empezando a rendir sus frutos, que es un proceso que no es inmediato salió en las exportaciones que publico ayer el DANE, las exportaciones industriales crecieron 11% frente al mismo mes del año pasado y uno ve como, creo que estamos viendo la primera muestra que los sectores van a poder ir, gracias a la tasa de cambio, abriendo otros frentes; sin embargo la tasa de cambio también tiene aspectos negativos para la economía colombiana. Mencionaba Andrés Valencia de FENAVI que las importaciones se han encarecido, por supuesto que eso es cierto en términos de materias primas eso representa un reto, en términos de producción final beneficia la producción local, porque los colombianos van a querer consumir más producto terminado nacional; pero reconociendo que el encarecimiento de las importaciones es un tema que hay que mirar con cuidado en el día de ayer el CONFIS aprobó la siguiente medida que creo que es muy importante y que tal vez todavía no ha empezado a divulgarse, pero tal vez quiero ser el primero en decirlo.

En el marco del PIPE que se aprobó en el año 2013, se decidió desgravar a cero, reducir a cero el arancel para un conjunto muy amplio de materias primas y bienes de capital. Ese decreto que salió en el 2013, como consecuencia del anuncio del PIPE se acaba el 15 de agosto, si no se hiciera nada lo que hubiera pasado es que los aranceles de esas posiciones que hayan bajado a cero, hubieran vuelto a subir. Lo que aprobó el CONFIS en el día de ayer, porque eso por supuesto tiene un costo fiscal de unos aranceles que no se van a recoger, es mantener durante dos años más en cero los aranceles de esas materias primas y bienes de capital que ayudaran a que los que tienen lidiar con materias primas importadas lo hagan de una manera que no sea tan costosa.

Desde el punto de vista fiscal la tasa de cambio representa un reto, porque si bien la devaluación de la tasa de cambio ayuda a que los ingresos petroleros se traduzcan en más impuestos para el Gobierno Nacional, el pago de los intereses de la deuda externa se vuelve más oneroso cuando la tasa de cambio se deprecia.

Uno de los temas más importantes que Colombia tiene que cuidar y eso conecta totalmente con la regla fiscal es ser juiciosos en atender nuestras obligaciones financieras de deuda. Lo que ha pasado en Grecia, lo que ha pasado en Puerto Rico que son casos digamos bastante recientes, muestran claramente que es lo que pasa cuando uno se emproblema para pagar sus obligaciones externas y una

de las cosas que le pasa no es que lo critiquen, sino que es que no le vuelven a prestar y nosotros tenemos que honrar esas obligaciones externas y honrar esas obligaciones externas nos demanda un mayor esfuerzo fiscal. Entonces juntar todas las variables y hacer de la política fiscal algo que ayude a que el Gobierno y el país mantengan esa solidez que se percibe de afuera, que a pesar de que la desaceleración se ha dado no sea más profunda y que logremos no caer tanto como otros países es muy positivo, que la calificación de la deuda se mantenga no solo en beneficio del Gobierno, sino en beneficio del costo del endeudamiento de todo el sector productivo nacional que está totalmente ligado a que esa calificación de riesgo se mantenga, creo que son cosas bastante importantes.

Tal vez Presidente, solo para cerrar. Frente a una observación que había hecho la Representante Olga Lucía, que ha habido un aumento y hay un gasto social que ha crecido, pero no hay resultados que sean palpables, siempre los programas de gasto social son susceptibles de mejorar, pero si en cuatro años el país ha logrado sacar de la pobreza a más de cuatro (4) millones de personas o de la pobreza extrema a más de dos punto cinco (2.5) millones de personas, creo que decir que la política fiscal no tiene ningún resultado social destacable no sería justo. Hay unos avances muy importantes, por supuesto que sacarle más efecto multiplicador o más beneficio social a un peso de gasto público, siempre será una tarea pendiente del Gobierno.

Planeación Nacional es una entidad que se ocupa mucho de ese tema, pero creo que hay muchos resultados sociales que mostrar y que seguiremos mostrando y vendrán las discusiones del Presupuesto la prioridad que le estamos dando a estos gastos en medio de este ajuste estructural de las finanzas públicas que estamos haciendo como un Gobierno responsable y que en últimas es responsable que a todo el resto de la economía le vaya bien y que pueda sortear esta desaceleración temporal de una manera exitosa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Gracias Viceministro. Como tenemos organizado la siguiente fecha el próximo miércoles a las 9:00 a.m., el Director de la DIAN ha tenido la gentileza y ha hecho la solicitud para poder hacer una mejor explicación frente al ejercicio quisiera en la siguiente sesión poder hacerla. Tendríamos hoy haber dado la oportunidad a los citantes y a quienes intervinieron que hicieran sus intervenciones, que hablaran unos pocos sectores económicos que también estarán invitados en la siguiente. Ya tuvimos la intervención del Ministerio de Hacienda como al fin y al cabo el que define la política económica del país, como una respuesta inicial y en la siguiente tendríamos al Director de la DIAN y preguntas puntuales en la que iríamos pregunta respuesta por parte del Gobierno y de los citantes que ya manifestaron y en este momento seguirían para unos minutos que no se encontraba en ese momento, que prefirieron esperar a la intervención del Gobierno y de los gremios*

al doctor Fabio, al doctor Christian y al doctor Oscar Darío como citantes, el doctor Serrano prefiere también estar en la siguiente sesión cuando le corresponda al Director de la DIAN y quedaría abierto para la siguiente sesión nuevamente después de estudiar las respuestas y las contestaciones nuevamente los citantes unas preguntas directamente .

Doctor Fabio, y por supuesto y todos los demás con toda la oportunidad.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero. *Gracias Presidente. Voy a ser muy juicioso y pido disculpas porque estábamos instalando la Comisión de Ordenamiento Territorial, eligiendo la Mesa Directiva, por eso no estuve presente cuando me toco el uso de la palabra.*

Quiero hacer referencia y quiero pedirle al doctor Santiago que nos acompañe un momento porque tengo una reflexión, si alguien le toma nota, que me gustaría preguntarle también a usted como el hombre que maneja el tema de la Banca y es ¿Cuándo el Banco de la República le va a generar las mismas utilidades que le genera la banca a sus accionistas? Tuvimos una experiencia en un año como el 2008, que el Banco de la República tuvo un billón trescientos mil millones de ganancia y de ahí en adelante llevamos también unas perdidas impresionantes y quería saber que así como es tan generoso para producir ganancia la banca, el banco que es de la república le pudiera pasar al Estado. Es una inquietud que tengo simplemente como Congresista y quería hacérsela con todo respeto, porque me encanta este tema de la responsabilidad social y de las utilidades que tienen que generar las empresas y el Banco de la República es nuestro banco y quisiera yo tener esa oportunidad de conocer, ¿Por qué después del 2008 venimos teniendo perdidas permanentes? Y yo se usted no es el gerente del Banco de la República, no le estoy diciendo eso; pero lo quiero hacer en este marco que usted está en el gremio para dejar una inquietud porque no puedo tener otra oportunidad para hacerlo.

Quiero al Ministro (E), a nuestro Director de la DIAN y a esta Comisión Tercera quiero dejarle algunas reflexiones que pueden ser importantes. Me parece muy responsable cuando con mucha responsabilidad el Ministro nos toca el tema de la devaluación como una decisión del Gobierno, como si la devaluación, señor Ministro yo quiero hacer una afirmación y no quiero haberle interpretado mal el mensaje.

Y es como si la devaluación que estuviéramos hoy teniendo en Colombia fuera una medida planeada por el Gobierno, entonces claro países como Ecuador no pueden tener la devaluación y entonces nosotros si podemos tenerla y nos ajustamos, entonces la tuvimos. Esta es una realidad que señor Presidente, quiero que ojala se le diga a los colombianos porque tuve la visión de decirle frente al Presidente del Banco de la República, ¿Por qué razón y por qué motivo el

Banco de la República, cuando hay revaluación, sale a comprar dólares inmediatamente? Alguien me dirá, es que es un negocio muy bueno, comprar dólares baratos es muy bueno; pero presiona inmediatamente que se caiga la revaluación. Entonces claro, cuando nuestro peso esta fuerte; inmediatamente lo que tenemos que tomar medidas y hoy yo le hago la pregunta ¿Cuándo se van a tomar las medidas y cuál es la justa proporción entonces que se quiere frente al dólar? Yo anticipo hace seis meses que el dólar iba a llegar a tres mil pesos y no soy un sabio, se lo dije en un acto público de la Comisión Tercera al señor Ministro.

Entonces la pregunta es ¿A cuánto quieren entonces quiere llegar el dólar? Ustedes van a permitir que el dólar llegue a cuatro mil, ¿vamos a dejar que los colombianos se quiebren vía inflación? Lo dije hace seis meses que llegaba a tres mil y estaba a dos mil trescientos, hoy lo estoy diciendo y falta la época más dura del dólar que es diciembre. O sea ¿A cuánto va a llegar el dólar? Me gustaría que el Gobierno también mandara un mensaje; así como sale el Banco de la República a comprar dólares, que salga ahora a venderlos para evitar la especulación, para evitar el manejo de que ciertos sectores quiebren a otros y para que tengamos nosotros unas noticias diferentes frente a los meses críticos de diciembre cuando es que los empresarios van a necesitar tener todos los compromisos económicos.

Y ese es un debate señor Presidente, que quiero que lo intentemos hacer, porque es que vía inflación podemos perder los logros de la pobreza que subimos, vía inflación, podemos llevar a que los colombianos vuelvan a la pobreza, o es que creen que la inflación ¿Qué es? La inflación es que con los doscientos mil pesos que merca una familia ya come menos, y ya no tiene como pagar y se tiene que endeudar más.

Yo invito que si nosotros vamos a hacer este debate de cara a los colombianos, le vamos diciendo la verdad en el tema cambiario, en el tema de lo que son las proyecciones de la inflación y en el tema de los que son las proyecciones del costo del dólar ¿Para dónde vamos? No podemos seguir jugando a que hay sectores que hoy si tienen unos factores de interés que el dólar siga creciendo y siga subiendo. Yo en eso Ministro le pido que les digamos la verdad a los colombianos, para que si nos tenemos que apretar el cinturón todos nos lo apretamos; pero hoy ya me gusta lo que acaba de decir, el precio del petróleo es permanente, ya no volveremos a tener ese petróleo.

Tengo una preocupación en las épocas de las vacas gordas del petróleo, nosotros hicimos unos profundos esfuerzos de ahorro, hicimos unos profundos esfuerzos para que las multinacionales tuvieran unas garantías y unas gabelas y hoy que estamos en la época de las vacas flacas, todo el mundo a salir corriendo, ¿Qué vamos a hacer con los recursos del ahorro? Escuche con extrañeza que no se podía desahorrar, señor Presidente entonces no se puede desahorrar, uno ahorra

en la época de las vacas gordas y cuando llega la época de las vacas flacas no podemos desahorrar porque entonces se nos descuadra la cuenta corriente y yo invito a esta Comisión que hagamos un estricto estudio de los recursos ahorrados tanto en regalías, como en el tema petrolero, que hagamos un estricto estudio de ¿Cómo está el tema de los recursos en dólares, de los recursos que tenemos nosotros en dólares? y que hagamos un estudio profundo de los fondos. Porque es que nosotros creamos unos fondos que después nadie vigila, creamos unos fondos que después nadie le pone el diente y a ver ¿Dónde está la eficiencia de esos fondos? A ver ¿Dónde está la eficiencia del ahorro? Me extraña las altas cifras que ganamos en intereses, no porque la banca pague buenos intereses, no, los intereses que la banca le paga a los recursos que tenemos nosotros en las Fiducias y que tenemos ahorrado, son supremamente bajos, lo que pasa es que tenemos unas cifras extraordinariamente billonarias haciendo de capitales vegetativos en manos de la banca.

Señor Ministro, cuando llega el momento de la crisis, tenemos que ser eficientes, si tenemos que pensar también en que uno tiene que hacer uso de los recursos menos rentables, si tiene que hacer uso de los recursos que ahorro cuando había una profunda utilidad y el Estado si bien tiene que armoniosamente ser eficiente en el gasto, el Estado también tiene que ser eficiente en el manejo de las finanzas.

Nosotros yo por lo menos señor Presidente, quiero que le hagamos una valoración muy rigurosa a las fondos, a las fiducias, a todos los ahorros que tiene el Estado en todas las formas que tiene y que hagamos una revisión estricta de lo que el Estado está ejecutando el manejo de los recursos corrientes. No podemos seguir teniendo la plata guardada por años y años y años en una banca que no nos pagan mayores dividendos, cuando nosotros estamos pagando una deuda externa con altos intereses.

Invito señor Ministro, voy a tratar que esta Comisión Tercera, realmente de manera eficiente no permita que sean los colombianos a través de la inflación que me preocupa profundamente el tema de la inflación, que no sean los colombianos los que volvamos a empobrecer por no tomar las medidas necesarias en el manejo de los recursos señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. *Doctor Fabio, doctor Christian y doctor Oscar, les pido el favor. Primero agradecerles el entendimiento de los tiempos y le pediría el favor doctor Fabio, usted que tenía la explicación precisamente de todo lo que era los fondos y los dineros extranjeros. Doctor Oscar y doctor Christian que inicien la sesión próxima del miércoles y en ese momento ya será las preguntas muy puntuales y por eso el Director de la DIAN lo hará en la siguiente.*

Esta Comisión será muy juiciosa doctor Fabio, en precisamente revisar y pedir

cuentas de lo que precisamente ha venido acompañando al Gobierno en las Tributarias en los fondos; precisamente hoy el FAER por poner un ejemplo, desde su creación podría tener siete mil millones de dólares, esta Comisión y el país no sabe que ya no tiene menos de quinientos millones de dólares, esa explicación frente a esas inversiones de esos fondos de estabilización que ha creado el Congreso, que en el FAER estaban las Comisiones Económicas y hoy podemos preguntar por ello; lamentablemente este Congreso de la República y casi ni se percató, nos quitamos nosotros mismos del FAER del nuevo fondo y nosotros le aprobamos eso al Gobierno. Eso no va a volver a pasar, por lo menos en este año de la Presidencia, van a encontrar una Comisión Económica juiciosa trabajando y debatiendo, especialmente doctor Fabio, no solo en esta Reforma Tributaria que el país está queriendo, sino además en ese debate que acabaron de aprobar ustedes también al Banco de la República para ver las políticas económicas que se están aplicando.

Doctor Oscar, doctor Christian. Ustedes iniciaran y abrirán el debate del próximo miércoles. Muchas gracias a todos ustedes, gracias Director, gracias al Gobierno, a los gremios.

Por favor rogamos la puntualidad para poder arrancar y tener más tiempo en el ejercicio.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante, Nancy Denise Castillo García. *Invitamos a los colegas a la sala de juntas, para celebrar el cumpleaños de la doctora Elizabeth.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

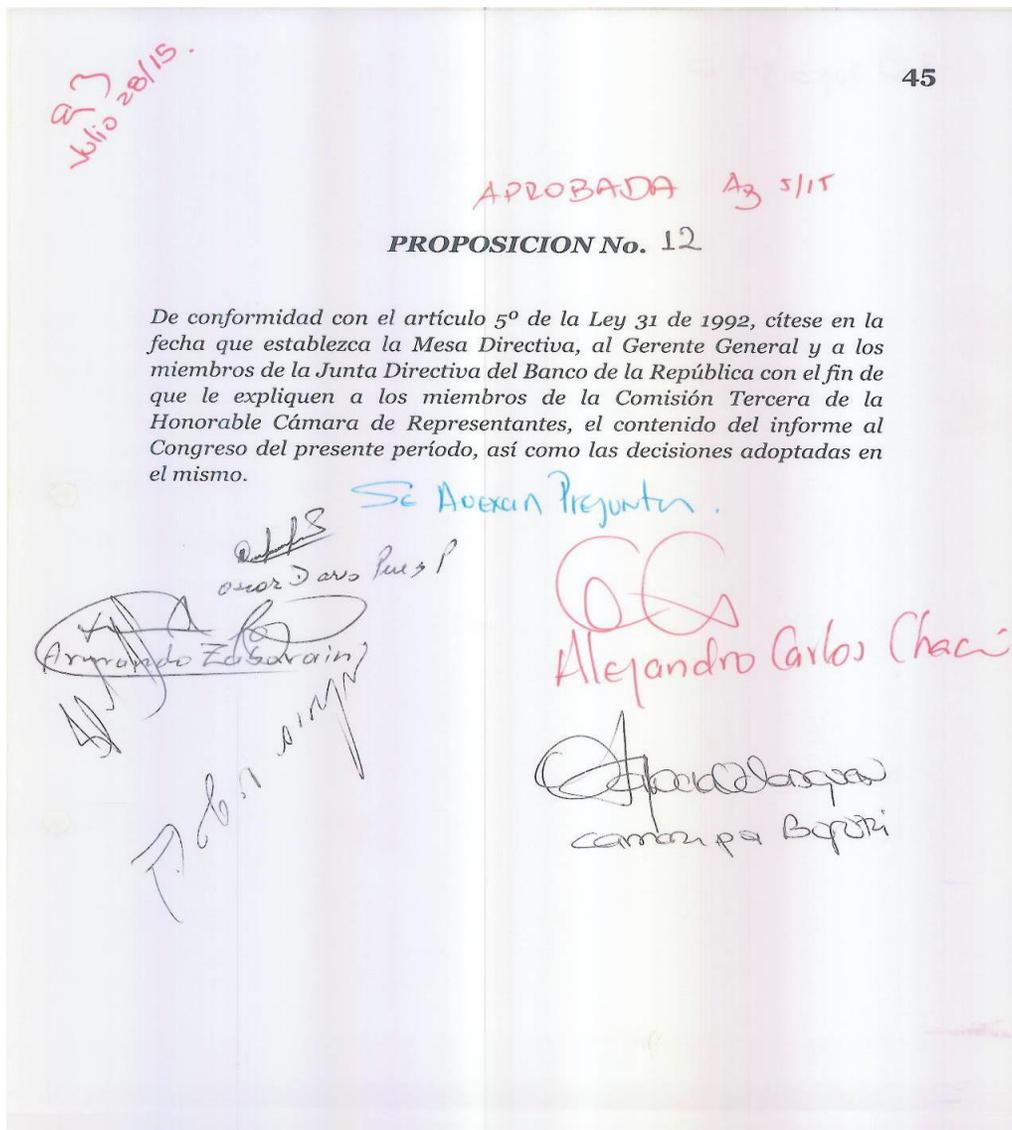
Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las diez de la mañana Comisiones Conjuntas, asuntos del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación y el miércoles a las nueve la continuación del debate de los efectos de la Reforma Tributaria, en donde el doctor Serrano y los demás compañeros pueden esperar la terminación del debate.

Doctor Oscar.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Oscar Darío Pérez Pineda. *Además porque el Ministro dijo, que el Ministerio no ha terminado, que no ha terminado y la DIAN no ha empezado, porque el debate está en su furor, o sea que es muy importante que Hacienda termine y la DIAN y nosotros iniciamos, como su señoría lo dice.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. Hasta ahora doctor Oscar, falta usted que es el hombre más experto en estos temas de economía. Un abrazo.

Se levanta la sesión siendo las 2:00 p.m.



93
Julio 28/15



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

PROPOSICIÓN *Aprobada Ag. 5/15*

Invítese.

Cítese a los señores **SORAYA MONTOYA, OSCAR DARIO MORALES, ALFREDO LEWIN Y JULIO ROBERTO PIZA** integrantes de la subcomisión **ESAL** (Entidades sin Ánimo de Lucro) miembros del equipo de expertos, de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, para que informen a esta comisión los aspectos discutidos y las recomendaciones dadas al Gobierno Nacional con miras a la reforma tributaria que se presentara en esta legislatura.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

5/15

Alejandro

Foto

Comar x Bogota

Oscar D Piza

93
Julio 28/15



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

PROPOSICIÓN

Invítase.

Cítese a los señores **GUILLERMO PERRY, MIGUEL URRUTÍA, ALFREDO LEWIN, LEONARDO VÍLLAR, OSCAR MORALES, ROSARIO CÓRDOBA, RICARDO BONILLA, SORAYA MONTOYA Y JULIO ROBERTO PIZA**, miembros del equipo de la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria, para que informen a esta comisión los aspectos discutidos y las recomendaciones dadas al Gobierno Nacional con miras a la reforma tributaria que se presentara en esta legislatura.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara

Handwritten signatures in blue ink:
Alejandro Carlos Chacón
Freddy Amador

Handwritten signature and text:
Cámara por Bogotá

Handwritten signature and text:
oscar J. Pizarro

Ejecución p/tales de
2012 2013 2014
o para 2015

Nº 14.

PROPOSICION Aprobada Ag 5/15

Dentro del estudio del Presupuesto General de la Nación solicito a la Comisión, autorice citar a los funcionarios responsables de cada sector, quienes tienen asignado Presupuesto General de la Nación, para que informen el estado actual de cada entidad que conforman su sector en los siguientes temas:

Cítase al sr. Min. de Hacienda y al sr. Director de Presupuesto

1. Ejecución Presupuestal con corte a 30 de junio de 2015 — Presupuesto de la vigencia
2. Ejecución de Vigencias Futuras
3. Relación de ejecución Presupuestal vs Giros
4. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones.
5. Relación de cumplimiento de metas de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, el cual termina su vigencia el 30 de junio de 2015.
6. Informe detallado de la estrategia de las locomotoras, infraestructura, vivienda, agricultura, minería e innovación.
7. Relación de cumplimiento de metas de la vigencia 2015 vs la ejecución Presupuestal de la vigencia 2015.
8. Cuál es el modelo de desarrollo que el país tiene previsto frente a los programas que incluyen subsidios?
9. Qué estrategias y alternativas de generación de ingresos ha proyectado el Gobierno para disminuir la dependencia con la explotación petrolera?
10. Cuál es la estrategia de gestión que el gobierno adoptará, para optimizar los recursos escasos y no duplicar acciones, ni procedimientos que dispersan la labor del Gobierno?.

NO para la

6/11/15

Fabrizio

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO

02/08/15

Alexander

LUCY CONSTANTINOS

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Transcribió: Amanda Tinjacá Ruiz
Revisó: José Miguel Panqueba Cely